

Informes

QUINTO CONSEJO

CCP

Comisión FA

RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL QUINTO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

EL QUINTO CONSEJO NACIONAL CONSIDERANDO

- 1.- Que el Secretario General de la CCP ha presentado un Informe Balance a nombre del CEN-CCP sobre las actividades realizadas desde el Sexto Congreso Nacional a la fecha.
- 2.- Que dicho informe, por tratar de sintetizar las actividades de los dos años transcurridos desde el Sexto Congreso, ha obviado una serie de puntos que, con los aportes hechos en la Plenaria deben ser enriquecidos, tomando en cuenta los siguientes puntos:
 - b) ~~a)~~ Explicitar más lo que significa la lucha por la reconstrucción del agro nacional;
 - a) ~~b)~~ Sustentar un marco general de la actual coyuntura política y el rol del campesinado como parte de la alternativa de Gobierno;
 - c) Incorporar mayor información y posición sobre el fenómeno de las parcelaciones, especialmente en la costa.
 - d) Incorporar el caso de la ofensiva gamonalista, luego del triunfo del acciopopulismo en 1980, particularmente la ofensiva judicial-represiva;
 - e) Sustentar un mejor balance del accionar de Sendero Luminoso, en relación a la represión que sufre el campesinado indiscriminadamente por parte de las fuerzas armadas, policiales y del propio Sendero Luminoso;
 - f) Incorporar un informe balance ~~del accionar de Sendero Luminoso~~ de la actividad de las bases de la CCP en las zonas de emergencia;
 - g) Sobre las campañas realizadas por la CCP acerca de los detenidos y desaparecidos, ofrecer un mejor balance;
 - h) Ofrecer un mejor balance sobre el CUNA y las responsabilidades de la CCP en él;
 - i) Balance del Paro Nacional del 22 de marzo y la realización de la Asamblea Nacional Popular de marzo, así como los actuales problemas en relación a ellos;
 - j) Recoger el aporte de las luchas regionales y los procesos de unificación o no de las bases campesinas; y
 - k) Incluir un informe orgánica del funcionamiento del CEN CCP.

POR LO TANTO ACUERDA

- 1.- Encargar al CEN-CCP la redacción final incluyendo los aportes enriquecedores de la Plenaria del Quinto Consejo, incorporando los aspectos más saltantes del Informe de las Bases.
- 2.- Publicar y remitir a las bases, en el plazo de un mes, todos los acuerdos y resoluciones del Quinto Consejo Nacional de la CCP

Lima, 21 de julio de 1984.

De 10 A.M. a 3 p.m.

INFORME DE LA COMISION DE AUTODEFENSA CAMPESINA (No. 5)

La Mesa Directiva se instaló de la siguiente manera :

PRESIDENTE : DANIEL IDROGO BENAVIDES

SECRETARIO : GODOFREDO TAYPE .

RELATOR : JESUS RUIZ.

De los 38 delegados inscritos participaron sólo 29 :

- 15 delegados plenos
- 8 delegados fraternos y
- 6 delegados observadores

Se presentó un solo documento relacionado al tema de la Autodefensa Campesina, por parte del Secretario de Autodefensa de la Confederación Campesina del Perú!

La exposición central del documento estuvo a cargo del compañero Daniel Idrogo, luego intervino el compañero Jesús Ruiz y finalmente el compañero Humberto Cotrina de las bases de Chota, Bambamarca y San Miguel del Departamento de Cajamarca. ~~Los tres coincidieron en estar de acuerdo.~~

Luego, se ~~habrió~~ habrió dos rondas de oradores, y por unanimidad se aprobó el documento presentado ~~más~~ los siguientes aportes :

- 1.- El Reglamento de las Rondas Campesinas se aprueba como documento general y guía para las otras formas de Auto defensa : Guardias Campesinas, piquetes, etc. a fin de que sea aplicado y desarrollado de acuerdo a las particularidades de cada región .
- 2.- La tarea prioritaria de la CCP en este periodo debe -- ser el impulso de la organización de la autodefensa de masas en el campo .
- 3.- Luchar por el reconocimiento legal de las Rondas Campesinas .

Lima, 22 de Julio de 1,984 .

LA MESA DIRECTIVA



DANIEL IDROGO B .

GODOFREDO TAYPE .

JESUS RUIZ .

(Quinto Consejo Nacional de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU) .

Nota: La redacción final está en el Documento de Copias fotostáticas.

V CONSEJO NACIONAL DE LA CCP, 20,21 y 22 DE JULIO DE 1984

ANALISIS, REGLAMENTACION Y TAREAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS



INTRODUCCION

La CCP y la Autodefensa Campesina.

I. ANALISIS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

- A) Conquistas obtenidas por las Rondas Campesinas.
 - 1. En lo económico
 - 2. En lo político
 - 3. En lo cultural
- B) La democracia directa de las Rondas Campesinas.
 - 1. La vigilancia colectiva y la Autodefensa de Masas.
 - 2. Los juicios populares y la reeducación campesina.
 - 3. La moralización de las Autoridades.
- C) Perspectivas de las Rondas Campesinas.
- D) Causas del surgimiento de las Rondas Campesinas.
 - 1. Crisis estructural del sistema:
 - a) El rol explotador de los terratenientes y capitalistas, y la naturaleza parasitaria y represiva del estado.
 - b) El oportunismo y traición de las autoridades y dirigentes de los viejos partidos políticos.
 - c) EL ABIGEATO, forma peculiar de delincuencia y fruto de la miseria y marginación social del campesinado.
 - 2. Rol de las ideas y organizaciones democráticas y revolucionarias.

3. Antecedentes históricos.

II. REGLAMENTO GENERAL DE LAS RONDAS CAMPESINAS

1. Carácter y objetivos
2. Deberes y derechos
3. Los 10 Mandamientos
4. Estructura, funcionamiento y organismos de dirección.
5. Local y Autosostenimiento
6. Faltas y Sanciones
7. Disposiciones especiales.

III. TAREAS INMEDIATAS.

INTRODUCCION

LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU Y LA AUTODEFENSA

A lo largo de la Historia del Perú, el campesinado pese a su situación de marginación y atraso político, ha respondido con ~~diversas formas~~ y acciones contra la opresión de la oligarquía, siendo el mejor logro histórico la creación de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, como instrumento de unificación y de dirección de las luchas campesinas.

El duro batallar por una Reforma Agraria en procura porque la "la tierra sea para quien la trabaja" y ante la agresión de los terratenientes y los aparatos represivos del Estado, el campesinado peruano y la CCP han ido asumiendo ciertas tareas de Autodefensa especializada en disciplina y protección, como es el caso de las Guardias Campesinas.

Pero, en la segunda fase de la Dictadura Militar, el Primer Consejo Nacional de la CCP se fortalece con la afiliación de las RONDAS CAMPESINAS DE CHOTA por ser una nueva experiencia, un embrión de la Democracia Directa de Masas en el campo.

Por lo visto, tanto las guardias campesinas como las rondas y otras formas prácticas, pero poco sistematizados y conocidas, constituyen la AUTODEFENSA CAMPESINA, pero teniendo en cuenta la tendencia de desarrollo de las Rondas Campesinas, no solamente en el departamento de Cajamarca, sino en ~~otros~~ departamentos del país, mayormente en esta vez nos ocuparemos de esta experiencia concreta.

Las Rondas Campesinas de Chota se afilian a la CCP en setiembre de 1978, y desde esa fecha se ha generado preocupación por defender y generalizar esta importante experiencia, siendo una responsabilidad histórica los acuerdos del IV Consejo y VI Congreso Nacional de la CCP.

Hasta estos eventos nacionales sólo existían Rondas Campesinas en Chota, Cutervo, Hualgayoc y Celendín; pero actualmente ya existen también en San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca, así como en Bagua, Requena, Rioja, Huancabamba, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y Cerro de Pasco. Este contagio positivo no sólo es en el campo, sino también en la ciudad con el surgimiento de las Rondas Urbanas o Vecinales en varios lugares del país.

Estas realidades demuestran la justeza y aportes del VI Congreso Nacional de la CCP. Esto es lo positivo y predominante. Lo negativo y secundario están en que como CEN-CCP, no estamos contribuyendo en la centralización y dirección de la Autodefensa Campesina, por dos motivos: no haber desarrollado los acuerdos del VI Congreso Nacional de la CCP, ni haber constituido una Comisión Nacional de Autodefensa Campesina, que permita la implementación de las tareas respectivas teniendo en cuenta las particularidades, la creación de las masas, su tradición de lucha y organización. En lo que corresponde a la Secretaría de Autodefensa, lo positivo y negativo está en el sólo trabajo regional, siendo lo principal la integración de nuevas bases a la CCP.

En el periodo actual, sellado por una crisis estructural por la inmoralidad, autoritarismo y la militarización del país que hace "a los ricos cada vez más ricos a costa de los pobres que se vuelven cada vez más pobres", no sólo es deseable sino una necesidad apremiante la organización de la Autodefensa de Masas, principalmente en el campo.

En el Perú, pese a las limitaciones históricas y de dirección, las masas tienen una tradición organizativa y de combatividad considerables. Esto explica que la Autodefensa

sa de Masas sea resultado del desarrollo del movimiento sindical como en el caso de la Convención y Lares en el Cuzco (62) o como el inicio de un movimiento profundamente democrático y unitario como en el caso de las Rondas Campesinas del departamento de Cajamarca.

En ambos casos y en otros, el campesinado conciente de su realidad, de sus objetivos y con el empleo de ciertos instrumentos de autodefensa personal, suma su descontento individual y con la razón y energía de fuerza organizada se levanta para frenar todo tipo de abusos, principalmente de los abigeos y de los aparatos represivos del oficialismo.

En el Perú, no es posible el triunfo de las acciones guerrilleras y foquistas al margen de la gestación de los órganos de la DEMOCRACIA DIRECTA DE MASAS (FEDIP), Asambleas Populares y Autodefensa de Masas, pero si tales grupos caen en el voluntarismo, anarquismo y bandelerismo. El pueblo no aprenderá ni se salvará si es que pasivamente espera ser sustituido o manipulado.

"DEL PUEBLO NACE EL PODER", significa que el mismo pueblo sea dueño de su destino histórico, que con razón, energía y fuerza organizada sea hacedor de la Democracia Directa, única manera de criticar y superar a la vieja democracia burguesa formal. Por eso, las Rondas Campesinas tienen una existencia natural y racional porque con sus hechos han criticado y han superado el comportamiento de las autoridades con relación al abigeato. Es más, las Rondas Campesinas se perfilan como alternativas de seguridad, justicia y moralización, debido a que en el aspecto de la AUTODEFENSA (que es lo principal) están unidos todos los campesinos sin distinción alguna. Esta práctica y lección de comportamiento unitario nos debe mover a reflexión para exigirnos y exigir poner el hombro por la CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO PERUANO, tomando como base la unidad CCP, ONA, CGCP; así como la unidad de los trabajadores del campo y de la ciudad en torno

a la CGTP, y por la unidad de todo el pueblo peruano en torno a los Frentes de Defensa. Lograr estos objetivos significaría la realización de los derechos políticos del campesinado y el pueblo.

La Autodefensa es un aspecto básicamente político que se nutre de la acción directa como método principal de lucha. Por eso, lo principal no son los aspectos técnicos o la adquisición de instrumentos de autodefensa, sino la EDUCACION POLITICA DEL CAMPESINADO partiendo de sus derechos e intereses comunes. Para ello es necesario que al interior de las organizaciones naturales de las masas se potencie la lucha y la organización política del campesinado, desarrollando las COINCIDENCIAS para evitar el divisionismo, sectarismo u hegemonismo, y teniendo en cuenta que tales coincidencias deben darse en la acción y poniendo por delante los Programas de Desarrollo Regional y el Programa Concreto a nivel nacional, donde los aspectos agropecuarios sean los predominantes.

No se puede forjar y consolidar la autodefensa reduciéndola a los asuntos menudos "puramente reivindicativos", "afolíticos" y "legalistas". Pero tales objetivos y tareas no deben ser impuestos verticalmente, sino asumidos por las masas a partir de su necesidad, de su experiencia y de su convencimiento.

Para la transformación integral de la Sociedad el problema central no está en cómo conquistar el poder, sino en cómo construirlo desde ahora aprovechando las debilidades contradicciones y el comportamiento antipopular de los grandes explotadores y sus aturidades. *inmediatamente del estado también*

Considerando la situación revolucionaria que se avecina, debemos hacer que la organización de la Autodefensa

sea la tarea principal dentro del movimiento campesino, en caso contrario habremos perdido una etapa histórica muy especial para la acumulación de fuerzas. Por eso no es casual que hayan saltado a la vista los planes cooperativos y paramilitares de los sectores ultraconservadores consistentes en dividir y cortar su filo democrático y revolucionario. Ni tampoco es casual el oportunismo y la labor liquidadora de los sectores ultraizquierdistas. Ambos extremos significan antidemocracia y terrosismo. La autodefensa tiene que abrirse paso por entre estos dos peligros y su afirmación exitosa depende del entendimiento no sólo del campesinado sino de todo el pueblo, a la vez que la práctica de una correcta línea de Democracia Directa que se asiente en el carácter de masas con alcance tácticos y estratégicos. Este es el reto histórico para las fuerzas progresistas, democráticas y revolucionarias del campesinado y del pueblo peruano.

Haciendo hincapie que falta una adecuada sistematización de experiencias sobre Autodefensa Campesina, solicitamos los aportes de los delegados al V. Consejo Nacional CCP, a fin de unificar nuestro pensamiento y acción en torno a la Orientación Política Unitaria, Reglamento General y Plan de Trabajo para la consolidación y desarrollo de la Autodefensa Campesina.

I. ANALISIS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

A) CONQUISTAS OBTENIDAS POR LAS RONDAS CAMPESINAS

1. En lo económico:

- a) se ha suprimido casi por completo el gran problema del abigeato, escalamientos de casas y asaltos a mano armada.
- b) ya no se construyen corrales ni se duermen junto al ganado, al contrario nuestros animales

duermen en las pampas y chacras abonando el terreno para una mejor producción agropecuaria.

- c) han disminuido las demandas, pleitos y los largos y costosos juicios entre campesinos.
- d) en el campo han aumentado los comerciantes y obreros eventuales, quienes viajan con sus negocios y en busca de trabajo por diferentes lugares, gracias a la seguridad que da la protección y vigilancia diaria de las Rondas Campesinas.
- e) en los lugares donde el campesinado va encarándolo los deberes económicos del Estado, ya no se pagan Cisas, filiación de ganado, autovaluo por predios, etc.

2. En lo político:

- a) con la vigilancia colectiva y la autodefensa de masas se ha logrado disminuir los abusos de los ladrones chicos y también ya se siente y se entiende la necesidad de luchar contra los abusos de los ladrones grandes.
- b) con los juicios populares se ha logrado reeducar a los abigeos y hoy buenos ronderos. También el campesinado ha aprendido a solucionar sus litigios entre vecinos y familiares porque son los campesinos los que mejor conocen el comportamiento y las causas de los problemas entre las personas por cada sector, estancia o comunidad.
- c) en asambleas, democráticamente, se eligen a los dirigentes y autoridades campesinas. También en asamblea se destituyen a los dirigentes y autoridades que resulten inactivos o traidores al campesinado.
- d) con los mítines y movilizaciones se ha desmascarado la complicidad de las autoridades

con los abigeos. A algunas se les ha sometido a una severa fiscalización y a las incorregibles se les ha expulsado (caso PIP de Cutervo, del Juez instructor Manuel Calvay de Chota, del Alcalde Ar diles de Bambamarca, del Alcalde Risco de Chota, etc.). También se ha dado una sanción ejemplar a los acaparadores y especuladores con los artículos de primera necesidad, durante las jornadas de mayo del '78.

- e) en las Rondas Campesinas también se está garantizando la igualdad de derechos entre el varón y la mujer.
- f) con la centralización y unificación de las Rondas Campesinas en Federaciones se ha ampliado la vigilancia colectiva, haciéndose más ágil la coordinación y ayuda mutua entre ronderos en caso de robos represión etc.

3. En lo cultural:

- a) antes de que surjan las Rondas, los campesinos cuando trataban con una autoridad lo hacían de modo vergonzoso, y asustadizos. Hoy los ronderos no necesitan de "intermediarios" o "picapleitos" y más bien con la frente alta dialogan con las autoridades. Por eso aquellas que tienen comportamiento conservador dicen: "Las Rondas Campesinas han hecho rebeldes a los cholos del campo, hoy ya no nos respetan como antes y nos tratan como si fuéramos sus iguales".
- b) se ha empezado a superar las creencias en los "malos sueños", en las "malas horas", "duendes" y "sitios encantados". En igual forma se está dejando atrás la fe en las "brujerías". Hoy los ronderos comprenden que estas supersticiones son fruto de la ignorancia, y que para mantener humillado y dividido al campesinado, han sido difundido por los

abigeos, autoridades corruptas y por gente de mal vivir.

- c) ha desaparecido las rivalidades entre estancias, comunidades, distritos y provincias, etc. y todos los ronderos se sienten hacedores de una HERMANDAD.
- d) se está dejando atrás el egoísmo y en su lugar se va estableciendo el trabajo comunal para la construcción de locales escolares, postas médicas, caminos, puentes, cementerios, Casa del Rondero, etc
- e) Los aniversarios de las RC se han convertido en fiestas populares que están rescatando y desarrollando el folklore, el arte y el teatro conforme a los intereses y sentimientos del campesinado, la clase obrera y el pueblo. Además, hay canciones, discos, periodicos, tesis y libros que hablan la gran importancia de las RC.

Todas estas conquistas nos hacen afirmar que las RC son una alternativa revolucionaria de un nuevo orden social, donde el campesinado está confiando en su propia fuerza y en la de todo el pueblo en el largo y sacrificado proceso de lucha por defender y conquistar sus derechos presentes e históricos. Las RC aportan al movimiento popular un nuevo comportamiento y una nueva moral, distinta y contraria, a la vez que superadora a la de los ladrones chicos y grandes.

B) LA DEMOCRACIA DIRECTA DE LAS RONDAS CAMPESINAS

1. La vigilancia colectiva y la Autodefensa de masas: se da en las Asambleas y en el servicio de Ronda con los turnos diarios y semanales. Con

las Asambleas se va fiscalizando la labor de los dirigentes y de los grupos de Ronda y también van asumiendo funciones legislativas y ejecutivas. Con el servicio de Ronda se frena, elimina y previene cualquier tipo de agresión, principalmente de los abigeos y de los aparatos represivos del oficialismo. Ante cualquier emergencia acuden todos los integrantes de las RC. De esta manera es fácil la persecución y captura de los abigeos, sospechosos o provocadores. Además la coordinación y la hermandad rondera también facilitan el rescate de robos por más distantes que se encuentren. Todo robo es como si fuera una burla, una deshonra o insulto a los ronderos; por eso cuando se dan estos casos los ronderos aunque dejando de comer y trabajar se alistán para integrar las comisiones, so pena de ser considerados y sancionados como "enganchadores de los abigeos" en caso de no auxiliar a sus demás compañeros.

De esta manera se ha dejado atrás los trámites legalistas ante las autoridades, que en los hechos fueron buenas trampas para las víctimas, pero para los abigeos significó tener el campo libre para beneficiarse y deshacerse de los robos. Hoy con la inmediata acción de las RC, los abigeos ya no pueden respirar tranquilos ni tampoco pueden deshacerse de las pruebas del delito.

2. Los juicios populares y la reeducación campesina:

Los juicios populares se ponen en práctica cuando hay necesidad de esclarecer y sancionar delitos de

abigeato u otros casos cuando las dos partes litigantes solicitan la labor justiciera de las RC. Para tal efecto, se elige la Mesa Directiva integrada por un Presidente y dos secretarios, luego a un costado se ubica la parte acusada, rodeada de una comisión de disciplina; al otro costado se ubica la Comisión acusadora o invesitgadora y frente a la Mesa irectiva y a las dos partes litigantes se coloca el TRIBUNAL DEL PUEBLO. Instalada el Juicio Popular por el Presidente de la Mesa Directiva, se procede a desarrollar el proceso que consta de 3 partes: Informes, debate y acuerdos o resoluciones. En cada parte del proceso intervienen primero la parte acusadora, luego la parte acusada y finalmente el Tribunal del Pueblo. Una comisión de mujeres, pro-vista de un trenzado conocido con el nombre de "sacaplaga" se encarga de la disciplina durante el juicio popular. La Comisión acusadora fundamenta su informe y propone las sanciones respectivas. De no existir las pruebas del caso, la parte acusada puede convertirse en comisión acusadora.

El juicio popular de un sospechoso se hace teniendo en cuenta el principio: "Todo sospechoso es considerado inocente mientras no se demuestre su culpabilidad", pero a los que se les encuentra con las "manos en las vacas", de hecho se les considera culpables y se les sanciona conforme al Reglamento de RC y los acuerdos de Asamblea. Durante los juicios populares se hace hincapié en la crítica y autocrítica como método para reeducar no sólo a los abigeos sino a todas las personas que tienen un comportamiento reñido con los principios mo-ralizadores y justicieros de las Rondas Campesinas.

De esta manera podemos concluir que existe gnormes diferencias entre la Justicia Campesina y la "Justicia oficialista". Con la Justicia Campesina, los casos de

delito y algunos problemas entre campesinos se solucionan con razón y con la suficiente rapidez, porque son los campesinos los que conocen mejor las causas de los problemas y el comportamiento de los moradores del campo por cada sector o comunidad.

Sin embargo, la "justicia oficialista" no defiende al humilde, ni a los pobres del campo y de la ciudad, al contrario el Poder Judicial está al servicio de un puñado de personas que tienen el poder económico.

3. La moralización de las autoridades: La esencia justiciera y moralizadora de las Rondas Campesinas no sólo tiene un efecto dentro del campesinado, sino dentro de la sociedad en su conjunto. Concretamente ha hecho poner en su sitio a determinadas autoridades que ha protegido a los abigeos y que se han enriquecido bajo el dicho "en la tierra de los ciegos el tuerto es el Rey". Con la presión de las Rondas se ha logrado expulsar a algunas autoridades que descaradamente se comportaron como verdugos del campesinado y el pueblo, como son los casos de la PIP de Cutervo, del Dr. ¿Cuánto Hay?, de los Alcaldes Risco y Ardiles, etc. Otras autoridades que han demostrado señales de rectificación están severamente fiscalizadas, y aunque los aparatos represivos se han asentado para levantar el "imperio de la ley y de la autoridad", los hechos antes indicados ya constituyen amenazas y serios escarmientos para las autoridades que pretendan sacar a flote su autoritarismo y corrupción.

- C) PERSPECTIVAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS: La vigencia y desarrollo de las Rondas Campesinas en gran medida dependen de la vigencia y desarrollo de sus causas que hicieron posible su surgimiento; pero también las con-

quistas obtenidas y las que vayan obteniendo, pese a quiéⁿ en le pese, irán contagiando positivamente al grueso del campesinado peruano. Este factor de contagio es la Autodefensa como necesidad imperiosa para contrarrestar todo tipo de agresiones y tiene que darse haciendo uso de determinados instrumentos de autodefensa porque los agresores no delinquen pacíficamente con la Biblia y la Cruz.

La Autodefensa es una creación de las masas porque responde a su necesidad y la virtud de los dirigentes está en haber planteado oportunamente esta alternativa y en haberlo cultivado con paciencia y perseverancia. La Autodefensa no lo ejerce un "grupo selecto" ni tampoco es eventual y pasajera.

Las Rondas Campesinas no luchan solamente contra los abusos de los ladrones chicos y grandes, sino también por el bienestar del campesinado que implica el desarrollo agropecuario, por el libre ejercicio de las libertades políticas y democráticas del campesinado, por el desarrollo regional, por un gobierno verdaderamente democrático ~~campesino~~, por la forja de una nueva sociedad. De esta manera se estará entendiendo la necesidad de luchar contra las causas que determinan la existencia de los males sociales, a la vez que proponemos salidas concretas y visibles que nos encaminen hacia el cambio integral de la sociedad. Por lo tanto, la simple oposición por la oposición, así como el espíritu pacifista y conservador no son garantía para una sólida acumulación de fuerzas. Por ello, la autodefensa de masas tienen perspectivas brillantes, pero es necesario advertir y superar las limitaciones y peligros existentes!

¿RONDAS POLICÍACAS O RONDAS INDEPENDIENTES?: La naturaleza y carácter de las RC están dados por sus objetivos, métodos y comportamiento. A la luz de ellos es posible establecer las posiciones dirigentes y los tipos de organización.

Por ejemplo, denominamos RONDAS POLICIALES a las que se subordinan a las autoridades y fuerzas policiales, de hecho son dependientes de los "ladrones de día", se oponen a las movilizaciones de protesta, y a la formación del FEDIP. Son sectarios y antidemocráticos porque no permiten el libre accionar de las diferentes corrientes de opinión política y religiosa en su seno. Por temor persiguen a los opositores y no aceptan discrepancias, más bien lo entregan a la policía justificándolo con cualquier calumnia. Las Rondas "Pacíficas" o Policiales reducen la lucha del campesinado contra los males sociales pero no contra las causas, de ahí que no sea raro su lucha sólo contra los "ladrones chicos" y hacen supremos esfuerzos por mediatizar, domesticar y por eliminar los aspectos de independencia y autodefensa de las Rondas Campesinas, para convertirlas en fuerza de choque para-militar; de la policía en su afán de eliminar físicamente a los que no conculgan con estas ideas y prácticas anticampesinas. Estas rondas están manipuladas por Pedro Risco que pertenece a los registros del APRA.

Las RONDAS INDEPENDIENTES son las que asumiendo la Táctica y la Estrategia de la clase obrera, luchan por los objetivos inmediatos e históricos de los más vastos sectores campesinos. Considera que las rondas son creación y patrimonio de los trabajadores rurales y no propiedad de partido político o caudillo alguno, ni tampoco aceptan ser dependientes de los ladrones de día. Las RC independientes reclaman y reciben el apoyo de todos los grupos políticos o religiosos, pero sin ningún tipo de condiciones de apoyo que puede ser en recursos materiales y humanos para implementar las tareas, o que en las asambleas, movilizaciones y mítines cada Partido ponga su gente, presente. sus banderolas o hablen a nombre de sus organizaciones, incluso en los órganos dirigentes deben estar representados si lo creen conveniente, pero en directa proporción a sus fuerzas de bases.

Si bien la acción directa es el recurso fundamental de las rondas, pero tampoco se desdeña la lucha legal. Por eso consideramos que el Reconocimiento Legal de las Rondas Campesinas es un derecho que aún la propia Constitución vigente lo señala y ampara. La legalización de las RC es importante, pero en la medida que no hipoteque su independencia. De no conseguirse este derecho, las rondas no van a morir, pues el campesinado ya ha dicho repetidas veces que "con las leyes o sin leyes las Rondas continúan", pues las licencias o leyes por sí solas no capturan a los abigeos ni recuperan nuestras pérdidas.

El campesinado debe exigir a las autoridades que colaboren con las Rondas en la consecución de sus objetivos. Y las autoridades verdaderamente democráticas deben hacerle con gratitud y aprecio, ya que las rondas están haciendo lo que las autoridades dejaron de realizarlo por su servilismo, corrupción, incapacidad e inoperancia. Las autoridades realmente democráticas deben estar al servicio de las masas y no las masas al servicio de las autoridades.

Desde este punto de vista, las autoridades deben reconocer a las RC y colaborar con ellas, sin pretender convertirlas en sus apéndices subordinados que significaría su degeneración y utilización para fines antipopulares, burocráticos y represivos. Pero si el gobierno y sus agentes quieren que las rondas campesinas sean auxiliares de las fuerzas policiales, entonces que también determine un sueldo para todos los ronderos, para que de esa manera los policías pasen la vida durmiendo en sus cuarteles, libando licor en las cantinas, jugando casino o en la galantería como lamentablemente hasta hoy viene sucediendo.

De este modo, realista y sociológicamente hablando no podemos clasificar a las Rondas en "pacíficas" o "Violentas". Esta clasificación interesada y confusionista res-

ponde a los criterios y objetivos de la policía y el APRA. Para nosotros el accionar y modalidad de comportamiento de las Rondas depende de cada circunstancia, pues ante la agresión armada de los abigeos, los ronderos no debemos responderles con un Padre Nuestro y con la señal de la Cruz. De igual modo si entre campesinos existe condiciones para que sus contradicciones se solucionen mediante la Paz de la Razón, no debemos colocar gasolina al fuego ni meter bala en la cabeza de los litigantes para que la solución sea definitiva.

Las condiciones objetivas y materiales están dadas y la autodefensa es una necesidad, pero el problema a resolver es la lucha por la hegemonía. Bien el movimiento termina adaptándose a la legalidad burguesa o se constituye en un pilar fundamental de la Democracia Directa de masas. Estas son las tendencias y perspectivas con relación a la autodefensa de masas en el campo.

D) CAUSAS DEL SURGIMIENTO DE LAS RONDAS CAMPESINAS: Las Rondas Campesinas de nuevo tipo surgen el 29 de enero de 1977, en la Estancia de Gyuymalca-Chota, en plena suspensión de garantías, por acuerdo democrático de Asamblea y cuando el movimiento popular inicia un ascenso importante de sus luchas. Hoy se multiplican como el eco producido por un rayo invernal, extendiéndose para felicidad de los pobres del campo y de la ciudad, pero para susto de los ladrones de noche y de día.

Los ronderos se asemejan a las heroicas brigadas de los **MONTONEROS** en la época emancipadora. Existen y continúan reproduciéndose, no obstante el odio y la agresión de la dictadura militar, del gobierno actual y del imperialismo.

Las causas del surgimiento de las RC pueden ser determinados y explicadas desde dos puntos de vista:

- a) Para los grandes explotadores y sus escribas a sueldo, tanto las causas como los "males sociales" son cuestiones de destino y de la voluntad de Dios o del Diablo. Por eso frente a la delincuencia, prostitución, desocupación, etc. ven sólo cuestiones de "mala conducta" y quieren erradicarla mediante la represión y no con alternativas económicas y sociales. De igual manera, frente a las RC dicen que es obra de los "terroristas" y "Anticristos" que buscan perturbar el "orden" y socabar las "instituciones democráticas". Hacen estas afirmaciones y otras más para justificar la agresión contra el pueblo para no reconocer a las RC, para justificar la corrupción y la complicidad de las autoridades con los delincuentes, a quienes en vez de darles trabajo y reeducarlos, les dan represión y encima tienen que pagar para salir de nuevo a robar. Para los grandes explotadores las causas de los males sociales no se deben al injusto sistema social, sino al "destino" y "mala conducta" de las personas.
- b) Para los ronderos y todos los pobres del Perú, las causas del surgimiento de las RC tenemos que explicarlas teniendo en cuenta que "el ser social determina la conciencia social", porque la conciencia individual o colectiva, así como la conducta humana, son consecuencias principalmente de las condiciones materiales en que se desenvuelve el individuo, el grupo o la clase social. Teniendo en cuenta esta tesis científica, señalamos las siguientes causas:
 1. CRISIS ESTRUCTURAL DEL SISTEMA: Significa que la crisis no sólo es económica, sino también política, social y moral. Las clases explotadoras y dominan-

tes no están en capacidad de solucionar los problemas económicos y sociales de las grandes mayorías, La única salida es una revolución social y que el poder estatal esté al servicio del pueblo. Veamos algunos aspectos de esta crisis estructural:

- a) El rol explotador de los terratenientes y capitalistas, y la naturaleza parasitaria y represiva del Estado. Los grandes explotadores con el apoyo estatal se apropian de la riqueza que producen los obreros y campesinos; es decir, los ricos viven sin trabajar y se hacen cada vez más ricos a costa de los pobres que se vuelven cada vez más pobres. El Estado, desde que la Sociedad Peruana se divide en clases sociales, hasta la actualidad siempre ha sido un instrumento de dominación de las minorías contra las mayorías.

Por eso, los diferentes gobiernos de turno y las "supremas autoridades" nunca se pusieron de lado del campesinado, obreros y pobladores modestos, siempre doblaron las leyes al lado donde brilla el "dios capital". De esto concluimos que la mayoría de las autoridades políticas, jurídicas, policiales, etc. son represivas, parasitarias, antipopulares y antidemocráticas por excelencia. El Estado no produce y sólo sirve a los intereses de los grandes burgueses, terratenientes y del imperialismo. Pues, si las fuerzas armadas y policiales participaran en la producción agropecuaria e industrial, sería un hecho el levantamiento en armas contra la explotación y los explotadores. Mucho mejor sería si todo el pueblo estuviera armado, pero la legalidad burguesa lo prohíbe, pues si lo estuviera, los grandes explotadores no podrían explotar ni hacer y deshacer a su antojo. Tanto la explotación del hombre por el hom-

bre y de aquel por el Estado, constituyen la causa fundamental de los "males sociales" y por ende del surgimiento de las Rondas Campesinas.

b) El oportunismo y traición de las autoridades y dirigentes de los viejos partidos políticos. Estos siempre vivieron a costa de la Caja Fiscal y por eso no nos extraña su conservadurismo político y su gran experiencia en corrupción administrativa. A pesar de que en las contiendas electorales siempre cosecharon oportunamente los votos del campesinado, pero una vez estando en el poder jamás se preocuparon por la vida, derechos y trabajo de sus electores del campo, al contrario se comportaron como verdugos y cómplices de los abigeos. Las autoridades y dirigentes que tuvieron en sus manos el poder local no fueron capaces de impulsar la lucha contra el centralismo y por el desarrollo regional, al contrario, siempre demostraron su servilismo al poder central, contribuyendo de este modo a la seguridad no del pueblo, sino de los intereses de los grandes burgueses y terratenientes. Al campesinado le negaron sus derechos políticos y lo sometieron al conformismo, humillación y fatalismo. El atraso cultural y político de los trabajadores rurales, en gran parte se debe a la mezquindad política y a la mala educación de los viejos partidos políticos.

c) El abigeato: forma peculiar de delincuencia y fruto de la miseria y marginación social del campesinado. El abigeato es una manifestación de la crisis estructural, indica la descomposición del "orden oficial". Crece, se reproduce y se expande como hongos a la sombra y amparo de la corrupción generalizada de las instituciones estatales y de sus administradores de turno. Los abigeos son unos sim -

ples peones de los "ladrones grandes". El campesinado azotado por la miseria y la marginación social, en su afán de supervivencia escogió -claro la minoría- el camino más fácil: el abigeato, plaga que perjudicó a la mayoría de campesinos, quienes también buscaron una alternativa no sólo contra el abigeato, sino también contra la descarada corrupción y abusos de los ladrones grandes o de día: Las Rondas Campesinas.

2. ROL DE LAS IDEAS Y ORGANIZACIONES DEMOCRATICO-REVOLUCIONARIAS

Conforme no podemos ocultar nuestro más enérgico combate a los abusos de los ladrones chicos y grandes, tampoco podemos esconder nuestra filiación con las ideas más democráticas y revolucionarias de nuestro tiempo, así como nuestras coincidencias con las organizaciones políticas y religiosas que buscan un nuevo orden social con justicia y bienestar para el pueblo. De lo contrario sería metir a las masas, mediatizar el combate, y limitar la educación popular, cosas que precisamente desean los explotadores y sus agentes. Si bien es cierto que las condiciones materiales arriba anotadas han sido las fundamentales y determinantes para el surgimiento de las rondas, sin embargo, no han sido suficientes para que tengan la vigencia y prestigio alcanzado. Para ello también se ha hecho una necesidad el rol de las ideas y de las organizaciones democráticas y revolucionarias en el mismo seno de las RC. La Izquierda ha dado valiosos aportes, tales como: Las cuestiones programáticas, la línea ideológica para que las Rondas sean organizaciones de Frente Único con independencia democrática y autodefensa, en la línea organizativa dada por el Reglamento y en recursos humanos. Sin estos aportes las rondas hubiesen sido abortadas, cas

tradas y subordinadas totalmente ante las autoridades y fuerzas policiales.

Si bien los partidos como el APRA y AP se esfuerzan por influir y controlar las rondas no es para consolidarlas. Se agarran de la baranda del carro que les deja, pero sus posturas no les durará por mucho tiempo y las masas se darán cuenta por su

propia experiencia quiénes son sus amigos confidentiales y quiénes son los compañeros de viaje que acompañan sólo hasta comer el friambre.

3. ANTECEDENTES HISTORICOS

La tradición y la historia actúan en la conciencia de los pueblos, como fueron los difuntos en la conducta de nuestros abuelos. En esta parte del país son antecedentes históricos de las RC los siguientes: las Rondas de Hacienda que tienen su ubicación desde la década del 30 hasta el 50. En la década del 50 también tienen una ligera evolución las Rondas Nocturnas de Churucancha y Marcopampa. En la década del 20 se dan las acciones armadas de los "Guspos de Benel" contra la dictadura de Leguía. El fracaso de este movimiento y la represión desatada atizaron el bandolerismo y el abigeato. Más antes, en la época emancipadora el suelo cajamarguino fue escenario del heroico accionar de los montoneros, y de igual forma sucedió después durante la guerra de resistencia contra la invasión chilena. Todos estos antecedentes han ido templando el espíritu de lucha y la familiarización de los pobladores con los instrumentos de autodefensa.

REGLAMENTO GENERAL DE LAS RONDAS CAMPELINAS

TITULO I

SOBRE EL CARACTER Y OBJETIVOS DE LAS RONDAS CAMPELINAS

- Art. 1. Las Rondas Campesinas son organizaciones Independientes, Democráticas y de Autodefensa.
- Son INDEPENDIENTES, porque expresan la libertad del campesinado para conocer, defender y conquistar sus derechos; para decidir libremente lo más conveniente, rechazando de esta manera la manipulación, intromisión o imposición de personas o instituciones con ideas ajenas a los intereses del campesinado.
- Son DEMOCRATICAS, porque son organizaciones de Frente Unido sin distinción de raza, religión y filiación política, que aplican la razón, libertad y disciplina para tomar y cumplir los acuerdos de Asamblea.
- Son de AUTODEFENSA, porque hacen posible la defensa propia del campesinado contra todo tipo de agresiones, robos y abusos de los "ladrones chicos y grandes". La Autodefensa Campesina es la participación conciente, directa, disciplinada y de masas organizadas, con sus instrumentos de defensa personal, en resguardo de la vida, trabajo, derechos y bienes particulares y comunales del campesinado.
- Art. 2. Son objetivos de las Rondas Campesinas, los siguientes:
- a) Luchar contra los robos y abusos de los ladrones chicos y grandes. Los ladrones chicos son los aliados y los ladrones grandes son los terratenientes, grandes burgueses y el Imperialismo y sus representantes.
 - b) Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad del campesinado.

- c) Luchar por bienestar material y espiritual, exigiendo al Estado mayor presupuesto para el desarrollo Agropecuario, ayuda técnica y crediticia, mejores precios para los productos campesinos y los derechos a la educación, salud, y seguridad social.
- d) Garantizar la dignidad, respeto y unión del campesinado.
- e) Luchar junto a los demás sectores populares por un Gobierno que represente, consulto y respeto al Pueblo y sus organizaciones naturales.
- f) Defender y desarrollar el folklore, el arte y el teatro del campesinado y el pueblo.

TITULO II

SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Art. 3. Son DEBERES, los siguientes:

- a) Son miembros activos para el servicio de Ronda todos los varones de 17 a 60 años, o menores emancipados, que estén en capacidad física y mental.
- b) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y los acuerdos de los Organismos Dirigentes.
- c) Participar en las Asambleas, charlas, movilizaciones, trabajo de comisiones y en la construcción de obras comunales.
- d) Respetar y apoyar a los dirigentes y que éstos respeten a la mayoría de campesinos.
- e) Los hogares que no participen en el servicio de Ronda por falta de varones, vejez, invalidez, etc. deben pagar un peón por cada turno o sino colaborar económicamente cada mes, según sus bienes y posibilidades.
- f) Hacen servicio de ronda nocturna, obligatoriamente, una persona por cada hogar de familia. Si

en una casa hay dos o más varones mayores de 17 años, hacen servicio de ronda en forma alternada y rotativo.

g) No permitir que las Rondas sean utilizadas para favorecer venganzas personales o intereses de grupos.

h) Apoyar con recursos económicos, materiales y humanos a los grupos de ronda cuando se encuentren en peligro o desgracia.

i) Colaborar en la construcción de la Casa del Rondero.

J) Todos los dirigentes de las RC al asumir sus funciones, deberán juramentarse después de haber escuchado y aceptado el presente Reglamento General de Rondas Campesinas.

k) Todo problema de RC será investigado, discutido y solucionado en base al Reglamento de RC, haciendo constar en el Acta, el artículo o artículos consultados.

l) Practicar la ayuda mutua y la solidaridad ronderista con las personas de más necesidad alimenticia o que estén en desgracia.

ll) Cuidar y velar por la conservación y buen uso de los bienes comunales. Proteger y respetar los bienes particulares del campesinado.

m) Aportar económicamente para cubrir los gastos de administración de las Rondas Campesinas.

Art.4. Son DERECHOS, los siguientes:

a) Están dispensados del servicio de ronda y de las Asambleas, las personas inpedidas por enfermedad, viaje urgente y desgracia familiar.

b) Están exceptuados del servicio de ronda los ancianos, inválidos y mujeres y varones hasta 16 años.

c) Elegir y ser elegidos para los cargos directivos y comisiones de trabajo: controlar y/o destituir a los dirigentes y autoridades campesinas que no cumplan sus funciones en beneficio del campesinado.

- d) Tener voz y voto en los Juicios Populares y en todos los organismos dirigentes de las RC.
- e) Están dispensados del servicio de ronda los dirigentes activos, a partir del nivel distrital.
- f) Las mujeres tienen derecho a ejercer al "Disciplina de Masas" contra los abigeos, sospechosos y traidores, después de haber sido inútil el diálogo.
- g) Coordinar con las autoridades a través de comisiones elegidas democráticamente y en base al principio de "respetos guardan respetos y cada cual a sus funciones".
- h) Solicitar a los dirigentes el otorgamiento de constancias de Rondero, así como recibos por conceptos de cuotas, multas y donaciones.
- i) Solicitar la solución de problemas entre campesinos con participación directa y voluntaria de las dos partes litigantes.
- j) Solicitar colaboración económica en caso de desgracia familiar.
- k) Tener apoyo con informes y memoriales ante las autoridades en caso de injusticias y calumnias comprobadas por la mayoría de campesinos de cada sector.

TITULO III

SOBRE LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Art.5. Son Mandamientos o principios Morales de las Rondas Campesinas los siguientes:

1. FE: Continuar la obra liberadora de Cristo, de nuestros Mártires y Héroes peruanos.
2. TRABAJO: Hacer respetar el trabajo, la vida y la libertad del campesinado.

3. RAZON: Poner en primer lugar la Razón y los intereses del campesinado.
4. HONRADEZ: No robar ni una aguja del campesinado.
5. JUSTICIA: La justicia campesina nace de la educación y de la decisión de las masas.
6. UNION: La unión hace la fuerza, unidos haremos mucho, desunidos nada.
7. DISCIPLINA: Los acuerdos tomados por mayoría son OBLIGATORIOS para todos los campesinos, la minoría se somete a la Mayoría y la organización inferior a la superior
8. RESPETO: Respetos guardan respetos y cada cual a sus funciones.
9. SOLIDARIDAD: Uno para todos, todos para uno: UNO HACE EL BIEN PARA TODOS, TODOS EL BIEN PARA UNO.
10. AUTODEFENSA: Luchar contra los robos y abusos de los ladrones chicos y grandes.

TITULO IV

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS DE DIRECCION DE LAS RONDAS CAMPESINAS:

Art.6. La estructura organizativa de las Rondas Campesinas es la siguiente:

- a) Ronda Sectorial. Que integra de cinco a ocho grupos de Ronda, con sus respectivos Jefes y Sub jefes, Delegados, Controladores y su Junta Directiva Sectorial, de Caserío o Estancia.
- b) LA FEDERACION DISTRICTAL. con su Junta Directiva Distrital, que integra a la mayoría de sectores o estancias de un distrito con RG.

- c) LA FEDERACION PROVINCIAL DE RC. con su Junta Directiva Provincial que integra a la mayoría de distritos.
- d) LA FEDERACION REGIONAL O DEPARTAMENTAL DE RC. que integra a 5 o más provincias de un mismo Departamento o de varios departamentos. Estas federaciones de RC son partes de la CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO PERUANO.

Art. 7. Los organismos de Dirección de las Rondas Campesinas que funcionan ordinariamente son los siguientes:

- a) SESION DE JUNTA DIRECTIVA SECTORIAL. cada 20 días y está conformada por:
 - 1. Presidente
 - 2. Vicepresidente
 - 3. Secretario de Actas
 - 4. Tesorero
 - 5. Los delegados controladores y los jefes de grupos de RC.
- b) ASAMBLEA DE RONDA CAMPESINA SECTORIAL. cada 30 días y está conformada por:
 - 1. La Junta Directiva Sectorial.
 - 2. La mitad más uno de cada grupo de RC.
 - 3. El Comité Sectorial Femenino.
- c) ASAMBLEA DE LA FEDERACION DISTRITAL. cada 2 meses y está conformada por:
 - 1. La Junta Directiva de la Federación Distrital.
 - 2. 3 delegados por cada grupo de RC.
 - 3. 5 mujeres por cada Comité Sectorial.
- d) ASAMBLEA DE LA FEDERACION PROVINCIAL. cada 4 meses y está conformada por:
 - 1. La Junta Directiva Provincial.
 - 2. 3 delegados por cada Junta Directiva Distrital.
 - 3. 2 delegados por cada grupo de RC.
 - 4. 3 mujeres por cada Comité Sectorial.

e) ASAMBLEA DE LA FEDERACION REGIONAL O DEPARTAMENTAL.

Anualmente y está conformada por:

1. La Junta Directiva Regional o Departamental.
2. 6 delegados por la Junta Directiva Provincial.
3. 2 delegados por cada Junta Directiva Distrital.
4. 1 delegado por cada grupo de RC.
5. 2 mujeres por cada Comité Sectorial.

f) SESION DE JUNTA DIRECTIVA (DISTRITAL O PROVINCIAL).

Cada 15 días.

Art.8. Las funciones del Grupo de Ronda son las siguientes:

- a) Garantizar el servicio permanente de las RONDAS CAMPESINAS mediante los turnos diarios y semanales.
- b) Realizar una vigilancia activa en cada sector sin perturbar a los moradores. El ALBOROTO solamente procede cuando hay peligro de enfrentamiento con los abigeos, o cuando se les encuentra a éstos con las "manos en la masa".
- c) Poner a disposición de la Asamblea Extraordinaria a los delincuentes capturados.
- d) Los jefes de grupo de RC de los sectores vecinos están facultados para coordinar y tomar los acuerdos necesarios para garantizar la vigilancia colectiva, el "Santo y seña" y la seguridad durante el servicio de RC.
- e) Cada Rondero tiene la obligación y derecho a ser jefe de Grupo, semestral o anualmente.

- f) El grupo de disciplina que cuida el orden en las asambleas, charlas, aniversarios, fiestas etc. está integrado por 2 integrantes de cada grupo de Ronda.
- g) Todas las noches o en las madrugadas, los grupos de Ronda tienen la obligación de ir a firmar el cuaderno de control en la casa de los delegados o Subdelegados sectoriales. El jefe de grupo también debe llevar un cuaderno para anotar los casos problemáticos durante su servicio, entregando dicho cuaderno al Delegado Sectorial para que lo haga circular conforme a los turnos establecidos. Este cuaderno se llama "DIARIO DE RONDA".
- h) En épocas de emergencia o peligro, todos los grupos están obligados a cumplir 8 horas de turno.
- i) Está prohibido que los ronderos hagan su servicio en estado de embriaguez, tampoco no deben llegar ni entrar a las casas habitadas, salvo en casos de urgencia, previa autorización de los dueños.
- j) La RC solamente hace ¡ALTO y detiene a los abigeos, sospechosos y provocadores.
- k) Contribuir en la organización de las RC o realizar una labor justiciera fuera de la jurisdicción, previo informe y coordinación con la Junta Directiva inmediata superior y siempre que exista la solicitud y apoyo real de la mayoría de campesinos interesados.
- l) En caso de robo procede el seguimiento inmediato por una expedición de ronderos de la parte afectada y de las Rondas vecinas.

Art.9. Las funciones de los ORGANISMOS DE DIRECCION DE LAS RC son las siguientes:

1. HASTA LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION DISTRITAL:

- a) Devolver el ganado y demás objetos rescatados por los ronderos a sus legítimos dueños previa presentación de certificados, de garantantes, y de una recompensa conciente y voluntaria.
- b) Denunciar por escrito ante las Autoridades a los abigeos, sospechosos y provocadores.
- c) Dar solución a problemas entre campesinos siempre que las dos partes litigantes demuestran su conveniencia.
- d) Aplicar las multas y la "Disciplina de Masas" a los que cometen faltas graves y no demuestran voluntad por reeducarse o corregirse.
- e) Evaluar el comportamiento de los dirigentes y renovarlos anualmente mediante elecciones públicas y cargo por cargo.
- f) Las asambleas extraordinarias lo convocan los grupos de Ronda o las Juntas Directivas Sectoriales o Distritales.
- g) Convocar escuelas campesinas, charlas, aniversarios, movilizaciones y tareas para obras comunales.
- h) Pronunciarse frente a cualquier problema de carácter distrital o Provincial.
- i) Elegir sus delegados para los Eventos provinciales y Regionales.

2. DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL, REGIONAL O DEPARTAMENTAL:

- a) Resolver en última instancia algunos problemas vigentes entre campesinos ronderos.
- b) Modificar o ratificar los acuerdos de los organismos inmediatos inferiores.
- c) Discutir y aprobar el PROGRAMA DE LUCHA, el Reglamento General de Rondas Campesinas y elegir las Juntas Directivas Provinciales, Regionales o Departamentales.
- d) Pronunciarse frente a cualquier problema de carácter regional o nacional.
- e) Elegir sus delegados para los Eventos Nacionales.
- f) Discutir y aprobar las orientaciones para el PLAN DE LUCHA y el PLAN DE TRABAJO ANUAL

TITULO V

SOBRE EL LOCAL Y AUTOSOSTENIMIENTO ECONOMICO

- Art.10. Por cada Sector debe haber un local de las RC para agilizar la coordinación multisectorial y también cada Federación de Rondas Campesinas debe tener su respectivo local.
- Att.11. El autosostenimiento económico significa que las mismas RC tengan y desarrollen una economía propia y colectiva.
- Art.12. El Presupuesto de las RC proviene de:
1. Cotizaciones ordinarias y extraordinarias.
 2. Multas.
 3. Donaciones sin condición alguna.
 4. Las actividades económicas: Rifas, bailes, obras de arte , teatro, etc.

- Art.13. Las cotizaciones mensuales de los pagantes por servicio de RC deben informarse y pagarse en cada asamblea
- Art.14. Los gastos se efectúan por:
1. Obtención de útiles de escritorio.
 2. Implmentación de botiquines comunales.
 3. Comunicaciones radiales e impresión de documentos de estudio.
 4. Pasajes y viáticos de los dirigentes y delegados a eventos campesinos.
 5. Ayuda a las personas indigentes (solidaridad).

TITULO VI

FALTAS Y SANCIONES

- Art.15. Se consideran faltas graves y se sancionan de la siguiente manera:
1. Por no cumplir con el Reglamento y los acuerdos de las Asambleas de Rondas Campesinas: una noche de servicio de ronda y un día de trabajo comunal.
 2. Por no respetar la integridad física o moral de los miembros de las Rondas Campesinas: de uno a tres días de trabajo comunal, más una recompensa en favor de la persona afectada.
 3. Por no asistir injustificadamente al servicio de Ronda o hacerlo en estado de embriaguez: una noche de servicio de Ronda más una multa equivalente a un jornal diario.
 4. Por no respetar los bienes comunales del campesinado: dos días de trabajo comunal y 5% de multa según el valor del robo o perjuicio.

5. Por no auxiliar a los grupos de ronda en caso de peligro o desgracia: una noche de servicio de Ronda y un día de trabajo comunal.
6. Por hacer escándalos de burla a los grupos de RC: tres días de trabajo comunal y una noche de Ronda.
7. Por no respetar los bienes particulares del campesinado: 10% de multa según el valor del robo o perjuicio, devolución o pago de lo robado o perjudicado a sus dueños y otras sanciones determinadas por la asamblea.

III. TAREAS INMEDIATAS.

1. Organizar la Comisión Nacional de Autodefensa Campesina.
2. Realizar una Escuela Nacional de Autodefensa Campesina o una convención nacional de Rondas Campesinas en Chota. Realizar escuelas en todos los lugares donde hay Rondas Campesinas, guardias campesinas, etc.
3. Cumplir con el XIII Pleno del CEN-CGP sobre Autodefensa Campesina.
4. Sacar una cartilla de experiencias concretas y de preguntas y respuestas sobre autodefensa campesina.

Lima, julio de 1984



[Signature]
DANIEL IDROGO BENAVIDES.

V CONSEJO NACIONAL DE LA CCP, 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 1984

INFORME LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE CODI
GO AGRARIO DEL SENADOR ALVA ORLANDINI

I N T R O D U C C I O N

El domingo 27 de mayo del presente ha sido publicado el Proyecto de Código Agrario presentado por el Dr. Javier Alva Orlandini a la Cámara de Senadores, en el diario oficial "El Peruano".

Este proyecto consta de 109 artículos ordenados en ocho títulos diferentes, seis disposiciones especiales y tres disposiciones transitorias. El contenido de este conjunto de normas legales se refiere a los siguientes temas:

1. De las tierras (contiene la clasificación de las tierras rústicas).
2. De la propiedad rural (quiénes pueden ser dueños, conducción directa, abandono, límites máximos y mínimos de la propiedad agraria).
3. De la afectación, expropiación y valorización de las tierras (qué tierras se afectarán, cuáles no se afectan procedimientos).
4. De la adjudicación de tierras (quiénes pueden ser adjudicatarios de las tierras).
5. De los contratos agrarios (agro-industriales, hipoteca).
6. De las formas antisociales de explotación de la tierra (prohibición del arrendamiento y conducción indirecta).
7. De los procedimientos judiciales y ordinarios).
8. Normas diversas (sobre grupos campesinos, reglamentos especiales, etc.).

CONTEXTO

La publicación de este proyecto se efectúa en un momento en el cual haya que considerar los siguientes elementos legales:

- a) próxima aprobación del Código Civil (que reúne el conjunto de normas legales referidas a las personas: familia, sucesión, contratos, personas jurídicas, derechos de propiedad y posesión, etc.);
- b) próxima aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (de acuerdo a la disposición constitucional incluye la incorporación del fuero agrario al Poder Judicial)
- c) existencia de numerosos proyectos sobre propiedad agraria que en los últimos meses han estado circulando por el Poder Ejecutivo (2 de los más importantes proyectos salieron del Ministerio de Economía y Finanzas y fueron observados porque tenían forma de Decreto Supremo y no podían derogar leyes como la de Reforma Agraria);
- d) propuesta del primer CONA sobre derogatoria del Decreto Legislativo 02: Ley de Promoción y Desarrollo Agrario y elaboración de una ley alternativa, teniendo en cuenta la propuesta de la CCP, que ha sido presentada desde 1981 al Congreso y al Poder Ejecutivo;
- e) vigencia formal del DL 17716, aunque derogado parcialmente por el DL 02; aunque en los últimos 4 años no haya habido reforma agraria en el país.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CÓDIGO AGRARIO

Las normas que contiene este proyecto, que dicho sea de paso constituye la primera vez que se adopta en el país la forma de Código Agrario, son en lo fundamental normas sobre propiedad de la tierra y Reforma Agraria.

a) Normas conocidas

La mayoría de las normas son literalmente idénticas a las normas del DL 17716: Ley de Reforma Agraria y de sus disposiciones reglamentarias (Art. 27 del proyecto =Art.10 del DL 17716; Art. 28 del Proyecto=Art.24 del DL 17716; Art. 43 del Proyecto=art. 199 DL 17716, etc.). Otras, en cambio, han sido transcritas del DL 02: Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (Art. 46 del Proyecto=Art. 49 de la Ley de Promoción; Art. 47 del Proyecto=art.53 de la Ley de Promoción, etc.).

Este esfuerzo de síntesis de varias leyes que aún están vigentes resulta ocioso porque repite inútilmente normas legales que tal como están ahora podrían ser aplicadas, si es que el gobierno tuviera voluntad política de hacerlo.

Tras cuatro años de política agraria en el país, que en la práctica congeló las acciones de Reforma Agraria y se dedicó a culminar lentamente algunos trámites administrativos y judiciales pendientes, llama la atención que el senador Alva Orlandini presente un Código Agrario que aunque deroga formalmente el DL 17716 repite textualmente sus normas sobre Reforma Agraria y, en esta forma, modifica la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

El proyecto, entre otros temas, repite las normas del DL 17716 sobre: adjudicaciones sólo en favor de campesinos; prohibición para que las sociedades mercantiles sean propietarias de tierras en costa o sierra; declaración de interés social las afectaciones de predios rústicos; prohíbe absolutamente el arrendamiento; establece límites máximos y mínimos de la propiedad agraria.

Considero que ninguno de los gremios campesinos podría estar en contra de estas normas, pero al menos queda la duda acerca de la ejecución real de las mismas en estos momentos. No basta la ley para transformar la

estructura de propiedad en el campo, son necesarias acciones concretas que han sido negadas en los últimos años a pesar de la vigencia de algunas normas del DL 17716 y que este Código Agrario copia literalmente.

b) Normas novedosas

No todo es copia en este Proyecto pues existen algunas normas nuevas y otras que adquirieron rango de ley cuando antes eran sólo decretos o resoluciones supremas. Entre estas están las referidas a: contratos agro-industriales (son todos aquellos en los que el industrial compra o participa en la elaboración de los productos agrarios, art. 44 del Proyecto); a falta de declaración jurada el propietario expropiado será pagado de acuerdo al arancel de predios rústicos, que según últimas modificatorias es, nada más y nada menos que, el valor comercial que tiene el predio. En ambos casos, es notorio el beneficio que obtendrán los industriales y los expropiados con estas normas.

c) Normas ausentes

Muchas leyes son malas no por lo que dicen sino por lo que dejan de decir, y este proyecto tiene este defecto. El código agrario, si es que existe acuerdo en su necesidad para el país, debería legislar sobre los aspectos más importantes de la vida del hombre del campo, sin excluir por cierto las normas sobre propiedad de la tierra. Pero este proyecto excluye materias de indudable valor en el campo peruano:

1. excluye las tierras ganadas por ampliación de la frontera agrícola (en costa y sierra el PRIDI, Proyecto Integral de Desarrollo Industrial, ha sustituido en la práctica a la Reforma Agraria y

- beneficiarios son los inversionistas privados y no los campesinos-art.29 del Proyecto);
2. excluye las tierras de selva y ceja de selva (que seguirán bajo el régimen del DL 02 y otras normas especiales, según el art. 6 del Proyecto);
 3. no incluye normas sobre reestructuración, cambio de modalidad y parcelación de empresas asociativas, así como normas sobre abandono, rescisión de contratos de adjudicación y otros (dejando en pie los reglamentos de la Ley de Promoción que han sido tan criticados);
 4. remite a futuros Reglamentos temas de mucho interés como ventas de parcelas (art.41) y procedimientos de afectación (art.30).

d) Normas temporales

Todas las normas sobre los procedimientos agrarios y sobre el Tribunal Agrario están vigentes en el DL 17 716: Ley de Reforma Agraria y tienen un plazo de vida indefinido mientras no se apruebe la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, en este Proyecto que las incluye casi textualmente, hay al menos tres novedades: reduce el plazo para el abandono de los juicios (de 1 año a 6 meses, art. 57), plantea que todos los fallos del Tribunal Agrario son inapelables, incluso recursos de exceso de poder, en los que siempre interviene el Estado (art. 97 que ahora son susceptibles de ser casados por la Corte Suprema, de acuerdo a ley de este Congreso); dispone que el juez practique la inspección ocular en el predio en litigio (art.56). Dentro del contexto señalado al principio, estas formas legales tendrán que ser revisadas cuando se promulgue la ley Orgánica del Poder Judicial, que según

la Constitución debe regir al Fuero Agrario.

OPINION FINAL

Tal vez la mayor virtud de este Proyecto sea propiciar que el Congreso discuta sobre la legislación agraria lo cu al ha sido reclamado en estos 4 años, sin embargo, es in dudable que en esta ocasión éste Proyecto no debería pasar de ser pretexto del necesario debate público, pues su con tenido no sólo choca contra la política agraria actual, con tra las propuestas liberales de Economía y Finanzas sino fundamentalmente contra los representantes de los campesinos que a estas alturas de la situación tienen mejores pro puestas de política agraria, son concientes que no basta una ley para solucionar sus problemas más sentidos.

Lima, julio, 1984

Documento presentado por la
compañera Doctora Ana María
Vidal.

V CONSEJO NACIONAL DE LA CCP : 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 1984

INFORME LEGAL SOBRE EL PROYECTO SUSTI
TUTORIO DE LEGISLACION AGRARIA

I N T R O D U C C I O N

La Comisión de Agricultura y Alimentación del Senado ha presentado el 30 de Mayo último un Proyecto de Legislación Agraria, que recoge seis proyectos específicos presentados a la mencionada Comisión en los últimos años por los senadores Negrón, Serrano, Seminario y Balarezo así como por el Poder Ejecutivo, e incluye 28 artículos y una -- disposición final, que en conjunto significan la más importante modificación de la legislación agraria propuesta en los últimos tiempos, desde el Congreso.

Las normas afectadas por este Proyecto de Ley son las siguientes :

- Ley de Promoción y Desarrollo Agrario: Decreto Legislativo Nº 02, su Reglamento aprobado por D.S. 147-81-AG;
- Diversos artículos de la Ley de Reforma Agraria : D.L. 17716 (sobre afectaciones y adjudicaciones);
- Los Decretos Leyes 19400 y 22199 sobre creación y desaparición de la Confederación Nacional Agraria - CNA ;
- Diversas normas sobre impuestos que gravan la comercialización de productos agrarios (Decreto Legislativo 190 sobre Impuesto General a las Ventas);
- Sobre crédito agrario (Decreto Legislativo 201 : Ley Orgánica del Banco Agrario del Perú;
- Y, normas diversas sobre Seguridad Social, FONAVI, Unidad de Referencia para los trabajadores agrarios y -- otras.

Con el dictámen favorable de esta Comisión el Proyecto sustitutorio debe pasar a la etapa de aprobación por las - Cámaras, para su posterior promulgación por el Presidente de la República., lo cual puede suceder en los próximos - meses.

Considero que este Proyecto, así como la propuesta de - Código Agrario del senador Alva, deben ser difundidos y -- criticados por los campesinos y productores agrarios en ge- neral, para el debate parlamentario así como fue en el Con- greso Unitario Nacional Agrario, se defiendan los intere-- ses básicos de la población rural mayoritaria.

Hay que anotar que las ausencias de este Proyecto son - notorias, y que el reclamo de las organizaciones campesi-- nas para que se derogue la Ley de Promoción y se sustituya por una Ley Agraria Alternativa, no han sido consideradas por la Comisión de Agricultura del Senado, aunque es signi- ficativo que planteé actualmente algunas modificaciones -- sentidas como el pago del Seguro Social y el FONAVI. No obs- tante, los cambios introducidos en las normas vigentes per- filan con mayor claridad la política agraria liberal que ha venido ejecutando el Gobierno en los últimos años, sobre - todo en los aspectos financieros y de comercialización de productos agrarios, aunque sigue manteniendo algunas excep- ciones.

El presente Informe está compuesto de las siguientes -- partes, que aluden a los temas más importantes que presen- ta este Proyecto Sustitutorio :

- 1) Tierras : Afectaciones y adjudicaciones.
- 2) Producción y zonificación agrarias.
- 3) Comercialización y precios de productos agrarios.
- 4) Cajas Rurales de crédito agrario y garantías.
- 5) Incentivos Tributarios para el agro.

- 6) Consejos de Coordinación Agraria.
7) Diversas normas.

Al fin, el adjunto va un Cuadro Comparativo entre la legislación agraria vigente y las modificaciones del Proyecto Sustitutorio, que facilita la comparación entre ambas, y -- permite extraer mayores comentarios y opiniones sobre la -- propuesta de la Comisión de Agricultura del Senado.

1) Tierras : afectaciones y adjudicaciones

- En este aspecto el Proyecto Sustitutorio (PS) se sitúa en una posición aún más liberal a la propia Ley de Promoción Agraria y su Reglamento, y dispone que las -- afectaciones sólo se producirán en caso de abandono de las tierras y deja de lado el requisito esencial de la conducción directa, señalado en la propia Constitución Política del Estado, sin valor alguno. Con esta norma, entonces, la conducción indirecta no sería sancionada, y la afectación de la propiedad que en la sanción prevista en el art. 82 del Decreto Legislativo 02, en el Proyecto Sustitutorio que da restringido a los casos de abandono de la tierra (art. 1 punto 13). Mediante esta disposición se restablecerían -- las formas de conducción indirecta que han estado prohibidas en los últimos 15 años : el arrendamiento, en enfeudamiento, etc.. De otro lado la Constitución Política del "Estado (-- art. 157) quedaría en mera declaración en cuanto exige al propietario de tierras el ejercicio de la conducción directa, pues se deroga la sanción de la afectación. Hay que -- anotar que actualmente el abandono no se sanciona con la afectación sino con la reversión en favor del "Estado; lo -- cual tiene procedimientos y efectos diferentes a la afectación.

- Algo similar ocurre con las adjudicaciones para los técnicos y profesionales agropecuarios, que según la

LEGISLACION VIGENTE PUDIERA SER SÚO

legislación vigente pueden ser sólo adjudicatarios de una Unidad Agrícola familiar con fines de experimentación y -- dentro de su área de trabajo. El PS amplía considerablemente esta posibilidad pues dispone que las adjudicaciones a los técnicos agrpecuarios no está sujeta a estas restricciones, puede ser fuera del área de trabajo, no resulta incompatible con el cargo, con lo cual permite la conducción indirecta, evidentemente.

Frente a estas normas el proyecto alternativo de la -- CCP propone continuar con las afectaciones a la conducción indirecta y las adjudicaciones preferenciales a los campesinos minifundistas o sin tierras, dando segunda prioridad a los técnicos, siempre y cuando reúnan los requisitos de conducción directa, área restringida y fines de investigación y la experimentación.

2) Producción y Zonificación

- El PS contiene varios artículos sobre la zonificación de la producción agraria (art. 8 - 9 - 10); que en la Ley de Promoción tenía sólo carácter declarativo, aunque comparte su naturaleza de ser indicativa y voluntaria. El PS otorga mayor importancia a la zonificación, que será elaborada por la Oficina Sectorial de Planificación Agraria (OSPA) y su ejecución quedará bajo responsabilidad del propio Ministro de Agricultura. A diferencia del punto anterior, en este aspecto el PS se sitúa en una posición menos privatista, y realza las posibilidades de planificación de la producción y determinación de zonas y tipos de productos que serán incentivados por el Estado, recogiendo los planteamientos de los gremios campesinos y considerando probablemente las necesidades de abastecimiento de alimentos de la población. Los incentivos que programe el PS para los productos que se acojan a la zonificación garantizarían el rendimiento económico de la producción agraria,

pues propone precios de refugio y/o garantía, adquisición obligatoria de los productos por las empresas estatales, asistencia técnica y crediticia.

La concreción de la zonificación en un Plan Nacional de Producción Agropecuaria permitirá conocer los alcances de esta política planificada y orientadora que en los últimos 9 años no ha existido y ha provocado graves desabastecimientos de alimentos en las ciudades y además la importación de productos del extranjero, que tradicionalmente se producían acá (azúcar, arroz, papa, etc.).

- Con la variación de la Unidad de Referencia (\$ 140 mil) en sustitución del salario mínimo vital (\$ 170 mil) el PS amplía considerablemente la definición de - quiénes son pequeños productores (todos aquellos cuya producción bruta anual no pasa de \$ 810 millones anuales), para quienes la Ley de Promoción otorga importantes incentivos tributarios, crediticios y de otro tipo. En esta forma prácticamente toda la propiedad privada rural sería considerada como "pequeña propiedad" y gozaría de los privilegios legales; que si siguiéramos la realidad sólo deberían favorecer a los que menos tienen.

3) Comercialización y precios

Tal vez este sea el tema central de este PS, considerando que en la política económica actual el libre comercio - constituye uno de sus pilares fundamentales, y no necesitaría mayores restricciones si es que el gobierno persistiera en reconocer las bondades del mercado como regulador de oferta y demanda de productos agrarios.

Sin embargo, este PS introduce algunas importantes modificaciones en esta política, situándose en este aspecto en una posición de presencia más activa del Estado en la regulación del mercado.

En primer lugar, establece que el Ministerio de Agricultura determinará precios de garantía y/o refugio a aquellos productos agrarios que tienen más oferta que demanda; de otro lado plantea la obligación de las empresas estatales y privadas (no señala como sancionará a éstas en caso de incumplimiento) de comprar estos productos en estas condiciones, para garantizar la recuperación de su inversión al productor agrario; establece importantes incentivos para los productores que comercialicen directamente sus productos en los centros de consumo, saltando sobre los intermediarios; otorga mayores incentivos a la exportación de productos agrarios no-tradicionales y además plantea que el Estado podría sustituir a los productos nacionales en el cumplimiento de los contratos de exportación de productos agrarios a terceros, para garantizar el abastecimiento de alimentos en el mercado nacional; por último el PS señala que todos los productos agrarios importados estarán sujetos a una fuerte carga impositiva a fin de que sus precios finales nunca sean inferiores a los nacionales. Estas normas revelan, en suma, un cambio importante en la política de comercialización agraria, pasando del liberalismo a una regulación del mercado como regulador.

del mercado, protegiendo al productor y garantizando el abastecimiento al consumidor. Por último, la propuesta de creación de Comisiones de Productos Alimenticios (art. 22) integrado por productores y Consumidores, nos recuerda la Ley Alternativa propuesta por la CCP, que pareciera estar acogida en el PS, en este aspecto.

La única disposición que nos lleva a reflexión crítica en este tema, que aparentemente es de total aceptación, es la eliminación de los controles de precios (art. 7) que estaban previstos en la Ley de Promoción (arts. 15 y 21 que dan derogados). Son conocidos los efectos de un control de precios indiscriminado (desaparición del producto, especulación y aumento de precios), sin embargo consideramos que los consumidores de las ciudades, quienes siempre han reclamado alimentos a bajos precios, pueden resultar perjudicados con esta medida y enfrentarse con los intereses de los productos.

Pareciera ser que el Ministerio de Agricultura va a "regular" los precios, estableciendo distintos precios y calidades diferentes de productos para llegar a los distintos sectores sociales, tal como lo viene haciendo con la leche (s/. 500.00 la bolsa de leche en polvo ENCI, s/. 1,300.00 la lata de leche evaporada), para no perjudicar a los productos.

4) Cajas Rurales de Crédito y Garantías.

Desde hace meses atrás el tema del crédito agrario y la invitación desde el Estado hacia la banca privada para que invierta en el agro, han provocado varios proyectos de decretos supremos y disposiciones internas que no han llegado a cobrar vigencia por diversas razones formales y de fondo, la principal en el fondo es que la banca privada necesita seguridades y garantías para su inversión y si

no resulta rentable no invierte un sol en la agricultura, pues puede más en otros sectores. El PS, recoge esta inquietud del Estado y de la banca privada, y en estas normas crea las condiciones básicas para captar la inversión privada en el agro.

En primer lugar permite que todas las inversiones al agro sean deducidas por el pago de impuestos luego, autoriza la hipoteca en forma generalizada (art.1), para cualquier tipo de prestatario, todo tipo de préstamos, y frente a cualquier entidad del Sistema Financiero. Facilita la presentación de solicitudes, pues sustituye el requisito del título de propiedad por el Certificado de Posesión (art.12) Con esta forma, se acaban todas las limitaciones existentes en los últimos años y el mercado de tierras se flexibiliza en forma total, coincidiendo con las recomendaciones de la carta de intenciones del FMI.

De otro lado, la banca puede exigir, en cualquier solicitud de préstamo, la contratación de servicios de asistencia técnica privada, como pre-requisito para otorgar el préstamo. Con esta forma, queda cerrado un círculo vicioso entre la banca -la asistencia técnica- el productor, donde la parte más débil lo lleva este último. Se acabaron las ilusiones del fomento que animaba teóricamente las acciones de la banca estatal en los últimos años, hoy se abrirán paso a la inversión netamente comercial en el campo. Sus efectos pueden preverse, pues esta experiencia tiene historia conocida en el país. Los altos intereses, las moras, los remates, las ventas indiscriminadas, la reconcentración de la tierra y el desempleo en el campo, son sólo algunas consecuencias de esta política crediticia en manos de la banca privada.

En forma solitaria figuran en este contexto las Cajas Rurales de Crédito, (arts.13-17) compuestas mayoritariamente por productores agrarios, que probablemente están inspi

rados en la propuesta del economista José Salaverry al BCR Banco Central de Reserva (1981). Para garantizar la constitución, funcionamiento y desarrollo de estas entidades se requiere de una política económica más tutelar y menos permisiva con la gran banca comercial, pues ésta última podría acabar con las primeras por su peso económico, social político, si es que las enfrenten en igualdad de condiciones.

Otra forma solitaria es la inclusión de 2 productores agrarios al directorio del BAP, que ha sido reclamado por el GUNA y por todos los productores campesinos, sólo queda concretar quénes y cómo los elegirán, para saber qué intereses van a representar estos productores en el banco agrario.

5) Incentivos Tributarios

La cuota de "sacrificio" del Estado en el campo son las exoneraciones tributarias, que constituyen uno de los ejes de su política económica y agraria. Sin embargo, los sectores sociales beneficiados con estas medidas pueden ser quénes más tributos deberían pagar al Estado.

El PS suma más incentivos tributarios a los recogidos en el Decreto Legislativo 02, y en la Ley 23557, pues exonera del Impuesto General a las ventas y el Impuesto selectivo al consumo a todas las importaciones de bienes de capital nuevos o usados para el agro (maquinaria, insumos y además materia prima), (arts. 18-21).

Este incentivo no sólo es para los productores agrarios sino para cualquier persona, que actúe como intermediario en la comercialización. Los únicos requisitos son que el producto esté incluido en las listas del Ministerio de Agricultura y que se firme un compromiso

por tres años de no transferir a terceros el bien importado.

Idealmente, esta vía podría significar la capitalización del agro y el aprovechamiento a bajo costo de bienes de capital, fertilizantes, insumos, etc. que no son producidos en el país, pero prácticamente, se requiere mucho control para evitar que por esta vía se comercialicen bienes suntuarios en beneficio de otros sectores y acogiendo a la exoneración tributaria, y no llegue ningún beneficio al campesinado.

6) Consejos de Coordinación Agraria

La "coordinación" entre los diversos sectores que participan en las actividades agrarias es una reducción legal del mandato constitucional que a la letra dispone "la participación en el diseño y ejecución de la política agraria por parte de los agricultores"

Esta reducción está contenida en el DL 02 y su Reglamento y el PS sólo introduce cambios secundarios y no cambia la esencia de esta "coordinación"

En cuanto a la composición, le damos realce al Consejo Nacional con la participación del Ministro y el Presidente del BAP (antes ellos señalaban sus representantes), y con los delegados de los Consejos Regionales.

En cuanto a las funciones, las centraliza en el Consejo Nacional, y reduce las funciones de los Consejos Regionales a una adecuación de esa política a los aspectos propios de la región (antes tenía autonomía el nivel regional).

A este nivel la participación de los productores agrarios está restringida a aquellas organizaciones agrarias inscritas en la Región Agraria, sin éste re

quisito no podrían participar.

7) Diversos normas

Hay una serie de normas sueltas en este PS, que no pueden ser agrupados bajo un sólo tema, entre las más importantes que hay que destacar están las exoneraciones del pago al Instituto de Seguridad Social (IPSS) para aquellos casos en los que éste no brinde atención ni asistencial (art. 27); la exoneración del pago al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) para todos los trabajadores y empleadores del ámbito agrario (art.28) que son 2 reclamos muy sentidos, sobre todo en las empresas campesinas y asociativas de la costa.

De otro lado, hay normas sobre recursos para el desarrollo agrario, que provendrían de las utilidades de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) -50%-, del presupuesto de las Corporaciones Departamentales (CORDES 10%) y la transferencia de los recursos de INIC al INDAA (2% de las actividades agroindustriales).

Conclusión

Estamos frente al más importante esfuerzo de legislación agraria emprendida en los últimos cuatro años por el gobierno, tras la promulgación de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario; y el camino que han andado las organizaciones campesinas en estos años les permite estar a la altura de un debate de política agraria, que no se puede soslayar.

Lima, junio, 198 .

Colaboración de la compañera Ana María Vidal.

2705
C-11-11
12
Aprobado
poligrafo

V CONSEJO NACIONAL CCP 20, 21 y 22 de julio
INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESTINA
DEL PERU AL V CONSEJO NACIONAL

+485

Compañeros delegados campesinos de las diferentes regiones, departamentos, provincias y distritos de nuestro país; compañeros invitados a nuestro Quinto Consejo Nacional, compañeros miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

A nombre del CEN CCP les hago llegar el saludo fraterno de nuestra querida central clasista de los pobres del campo y les doy la bienvenida a este evento que marcará historia tanto por el momento en que lo realizamos como por la importancia de los acuerdos a que lleguemos.

Un día como hoy, hace dos años, se realizaban el Sexto Congreso Nacional de nuestra CCP. Este evento, el más representativo de todos, significó un salto hacia adelante para el movimiento campesino, tanto por la importancia de los acuerdos que adoptamos como por las acciones que posteriormente realizamos.

SEXTO

Este evento lo realizamos a dos años de haber realizado nuestro VI Congreso Nacional. Es natural que en el tiempo po transcurrido mucho de nuestros acuerdos tomados deban ser revisados para ser mejorados y para permitir que nuestra central dirija con mayor claridad al movimiento campesino.

1. VIVIMOS MOMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA HISTORICA.-

Realizamos este evento en momentos de una gran crisis económica en nuestra patria, y en momentos que un grave peligro se cierne sobre nuestro pueblo. La crisis económica no tiene visos de solución ésta va a ser recargada con mayor fuerza sobre las espaldas del sacrificado pueblo peruano. Mientras nosotros sufrimos los efectos de la mayor

inflación y elevación del costo de vida, el imperialismo norteamericano y la gran burguesía financiera e industrial obtienen jugosas ganancias a costa del sacrificio de nuestro pueblo. Como nunca antes nuestra patria está entregada al imperialismo, y es el propio capital imperialista quien dicta las recetas económicas en el país.

Tan grave como esto es el marco de la guerra sucia que vive el país y el peligro de militarización en todo el territorio peruano se está convirtiendo hoy en día en una dramática realidad. Cada vez son más las provincias en estado de emergencia, y hoy, ante el avance del pueblo y la imposibilidad de derrotar la guerrilla de Sendero Luminoso, el gobierno y las fuerzas reaccionarias del ejército se aprestan a imponer el Estado de Sitio en el país y en particular en Lima. Lo que equivale a entregar al ejército el control político y militar y el patrullaje de las calles como si estuviéramos ocupados militarmente por una fuerza enemiga.

Vivimos momentos en que las elecciones generales para 1985 enfrenta al movimiento popular contra los partidos de la reacción y de la burguesía, AP-PPC y APRA. Son estas fuerzas, que temerosas de un triunfo popular y ante el avance que IU ha tenido en las últimas elecciones municipales están pasando a reprimir al pueblo y poner a la IU y a las ~~o~~organizaciones populares al borde de la ilegalidad.

Vivimos momentos en que las fuerzas enemigas se disponen a liquidar el avance popular. Y nos corresponde a nosotros prepararnos para poder resistir esta ofensiva reaccionaria, pero también, de avanzar en la organización del campesinado para hacer posible una victoria política de las fuerzas populares y conquistar junto al pueblo un nuevo orden político para nuestra patria. Son pues, momentos históricos que requiere de nosotros mucho de nuestro sacrificio

de nuestra fuerza y de nuestra sangre. Y nos corresponde estar a la altura de las circunstancias.

2. EL AGRO EN CRISIS, LA INEPTITUD DEL GOBIERNO Y LOS DESASTRES NATURALES PROFUNDIZAN LA POBREZA EN EL CAMPO.-

Hemos vivido dos años muy intensos y de gran agitación en el campo. Dos años donde las tragedias ocasionadas por los desastres naturales en todo el país causaron mayor pobreza y miseria en las comunidades campesinas, los pequeños propietarios y las empresas asociativas. En el norte se vivió una profunda destrucción de la infraestructura agrícola por las intermitentes lluvias, en el centro, las heladas, huaycos y la sequía acabaron con gran parte de la producción agrícola y pecuaria de estas zonas; y en el sur, la sequía que soportó desde 1982 y las torrenciales lluvias de comienzos de 1984, terminaron lo poco que quedaba en pie en las comunidades y parcialidades campesinas.

En esos dos años, nuestra CCP y sus federaciones bases desarrollamos una intensa actividad para que se reconstruya las áreas afectadas y se proteja mayormente a las comunidades campesinas que eran los mayores afectados por estas tragedias. Hicimos movilizaciones en Piura, en Cusco y en Puno. Y movilizamos a los campesinos en otros departamentos para que se elabore un Plan de Emergencia.

La labor de reconstrucción iniciada por el gobierno estuvo plagada de malversaciones y robos descarados. Se recolectó una fuerte ayuda internacional en víveres y en recursos económicos para la reconstrucción de las zonas afectadas, sin embargo, parte de esos víveres y recursos económicos fueron utilizados para fines de propaganda al gobierno y otra parte para uso y beneficio personal.

Hemos sufrido también todo el peso de la crisis económica. La pobreza rural se ha acentuado en estos últimos años. Cada vez consumimos menos alimentos, cada vez nuestros ingresos se ven disminuidos ante cada alza del costo de vida. Los cientos de miles de trabajadores campesinos eventuales en los valles de la costa viven la dramática situación de que no tienen para comer y que sus sueldos están por debajo del mínimo vital. Este sector carece de derechos a la organización sindical. Ellos son los únicos que no se benefician de los años agrícolas buenos que se logran o de las producciones exitosas que se consiguen, sus esfuerzos no son compensados por mejores salarios ni mucho menos por el respeto a la organización campesina.

58

Todo sería diferente si es que a las familias campesinas se les permitiera obtener nuevas fuentes de ingresos ya sea a través de la entrega de nuevas tierras para ponerlos en producción, ya sea a través del crecimiento o de los créditos preferenciales para los agricultores o de mejores precios para los productos campesinos estableciendo para ellos un precio de refugio.

De ahí que la OCP vuelva a insistir con más fuerza en la necesidad de que para las comunidades campesinas se les dote de nuevas tierras obtenidas de la reestructuración democrática de las empresas asociativas y del establecimiento de planes de pequeñas irrigaciones que amplíen la frontera agrícola de las comunidades campesinas y en beneficio de las familias campesinas.

3. LA GUERRA SUCIA EN LAS ZONAS DE EMERGENCIA Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO.-

Nos ha correspondido vivir también, dos años de una interminable represión en el campo. La tragedia de miles de familias campesinas que está padeciendo la guerra sucia que se libra en gran parte de la sierra y ahora de la selva peruana, ha tomado ahora nuevas formas. Ya no son las masacres de campesinos por ambas fuerzas (el aparato represivo del Estado y los grupos armados de sendero luminosos), ahora hay desaparecidos que simplemente son muertos sin que nadie pueda impedir ni su secuestro ni su muerte posterior.

Es dramática la situación de las comunidades campesinas en todo el país. El ejército ha buscado que el campesinado se convierta en una fuerza contrarrevolucionaria y colaboracionista con las fuerzas represivas, ha buscado que se organicen grupos paramilitares al servicio de la represión y en persecución a las organizaciones populares. La expresión de esa sucia idea fue la masacre hecha a los 8 periodistas en la zona de Huanta por la Comunidad de Uchurucay.

Estos mártires del periodismo que en su búsqueda de la verdad de lo acontecido en la convulsionada Huan, fueron asesinados por grupos paramilitares aiestrados por el ejército y que con anterioridad habían producido masacres contra indefensas comunidades aledañas y contra todo extraño que se aproximaba por esas regiones:

Las cifras oficiales nuestras que tres mil personas han fallecido en estos dos años; la mayoría de ellos son inocentes campesinos: niños, jóvenes, mujeres, ancianos y hombres, han caído indiscriminadamente. En esas regiones no sólo se pierde la vida fácilmente, también los bienes, el ganado, los cultivos y las pocas pertenencias de los campesinos son robadas y saqueadas. Son muchos los campesinos los que se han visto obligados abandonar sus comunidades y sus pueblos para vivir luego el drama de los refugiados en Lima, en Cusco, en Huancayo sin techo, alimento y sin trabajo. Y encima, perseguidos por la justicia militar por el delito de ser lugareño de las zonas en emergencia.

~~REPORTE DE CARLOS TAYE. UNOS CAMPESINOS. ZASTOR~~

Este drama se ha extendido a las provincias del norte del país y se las zonas de la selva y ceja de selva. Allí se vive el drama de la Guerra de Sendero contra el ejército. El escenario son los campos y los muertos son los campesinos que nada tienen que ver con esos enfrentamientos. Allí el UMOPAR, con el pretexto de combatir el narcotráfico viene quemando plantaciones y despojando de pertenencias a los campesinos, mientras que las mafias de narcotraficantes si guen operando impunemente en esas regiones.

Esta dramática situación tiene que ser comprendido a cabalidad para dar respuestas adecuadas por nuestra CCP. El campesinado de las zonas de emergencia espera de nosotros

una voz de aliento y también de nuestros esfuerzos para defender la vida y la propiedad de los campesinos. Defender sus derechos democráticos conculcados y conquistar la paz para el convulsionado departamento de Ayacucho. Hay que detener la guerra, pero hay que avanzar en la lucha popular de los campesinos por lograr que la tradicional e injusta dominación sea cambiada.

→ ①

La persecución contra nuestros dirigentes campesinos han sido violenta. El c. Pastor Anaya estuvo preso por más de un año acusado de supuesta vinculación con Sendero Luminoso. Y hace cinco meses nuestro c. Carlos Taype fue detenido mientras estaba realizando una labor de apoyo al Puro Nacional de marzo 22, en la provincia de Satipo. Así como él otros dirigentes se encuentran también detenidos y sobre muchos de nosotros pesa la orden de captura.

Exigimos la libertad de nuestro c. Carlos Taype, así, como de los dirigentes campesinos de Andahuaylas, Huancaavelica y de Ayacucho.

4. LA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA: BANDERA DE LUCHA DEL CAMPESINO POBRE.-

En el caso de la reestructuración democrática, volvemos a presentar nuestra demanda de la mayoría de las SAIS, CAPS, y ERPS sean reestructuradas en beneficio de las comunidades campesinas. Que las tierras que hoy no son trabajadas eficientemente por las empresas pasen a manos de los campesinos y que se establezcan empresas pequeñas más racionales que permiten un uso intensivo de los recursos naturales que poseen, así como de los bienes de capital que están en sus propiedades!

PER LA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA

- 8 -

Hemos buscado por todos los medios llegar a acuerdos con las empresas, pero sus representantes gremiales han des conocido este intento de llevar a acuerdo pacíficos. No queda otro camino que se dé nuevas formas de negociación pero esta vez sobre la base de las tierras en manos de los campesinos para así obligarlos al diálogo y a la negociación. Este es la única forma de evitar que el Gobierno busque liquidar las empresa asociativas en beneficio ya sea de una capa burocrática de dirigentes o de los propios gremiales que se encuentran al acecho de la quiebra de las empresas para regresar a ellas.

5. LA CRISIS DE LAS CAPS COSTEÑAS Y LAS PARCELACIONES.

(2)

~~Esta importancia como la reestructuración de las empresas asociativas resulta también el fenómeno de la crisis de las cooperativas agrícolas de los valles de la costa y el proceso de parcelación que viven estas empresas. Resulta ahora incontenible a la ola de parcelaciones. Y por más esfuerzo que hemos hecho en algunas valles por evitar que las empresas se parcelen éstas en poco tiempo procedieron a parcelar las tierras de la cooperativa.~~

SIN EMBARGO, el fenómeno de la parcelación de las cooperativas tiene causas muy complejas profundas que no puede ser afrontado con ^{acusaciones} soluciones fáciles como a los que alguna vez presentó la CNA en el sentido de considerar traidor a la Reforma Agraria a todo aquél que parcele. ^{AGRAVIOS DE PRODUCCION} Tampoco puede plantearse en forma simplista de defender a ciegas un modelo cooperativo que en muchos sitios viene siendo cuestionado por los propios beneficiarios ^{PARCELACION} y ^{o con la simple oposición a la} ^{no hay que} ^{no se debe} considerarse que es debido a la crisis que se produce la parcelación de las cooperativas.

Las parcelaciones se produjeron incluso en aquellas cooperativas que se encontraban en buenas condiciones eco-

- 9 -

TAMBO REAL DEL CAUQUILLA.

nómicas; más aún, en algunas de ellas fueron los propios directores de las CNA quienes resultaron los propiciadores de la parcelación como sucedió en ^{la} cooperativa del Chillon y en el Valle del Santa. La CCP, ~~por el contrario~~ ^{LA CRISIS DE LAS COOPERATIVAS COOPERATIVISMO AGRARIO} mantuvo una actitud prudente y firme frente a ~~las parcelaciones~~ ^{la crisis de las cooperativas}. Hemos considerado que el ~~modelo~~ ^{modelo cooperativo} había que defenderlo pero bajo otras concepciones ~~no~~ ^{del modelo} un modelo que definitivamente fracasó. El modelo cooperativo debía basarse sobre el eje del principio de la voluntad de los asociados, de la autonomía en su gestión económica, financiera y productiva, y sobre la base del establecimiento de formas democráticas de ^{gestión} ~~del mercado capitalista~~ ^{EMPRESORIAL}.

La realidad nos demostró que muy pocas eran las empresas que podían sobrevivir bajo estos principios de voluntariedad, de autonomía y de democracia interna. Su origen no había sido precisamente autónomo y en su interior se habían establecido capas burocráticas de dominación; el trabajador por tanto, no sentía confianza en esa ^{en empresa} ~~empresa~~, y frente a una ^{una de las} crisis económica cada vez más aguda, se buscó como alternativa la parcelación de la empresa. ^{PERDIDA BAJOS SALARIOS, FALTA DE CREDITOS}

Nosotros sí queremos que se mantengan las ^{COOPERATIVAS AGRARIAS} ~~empresas~~ ^{cooperativas}, pero éste no es un problema de voluntad si no de trabajar seriamente ~~con los trabajadores~~ ^{con los socios} de las cooperativas ~~para la transformación~~ ^{de las mismas}, las alternativas de un modelo cooperativo que recoja los planteamientos de los trabajadores y ^{los supere} errores que se cometieron en la creación de ese modelo empresarial. ~~como resultado de la experiencia vertical y autoritaria~~

Precisamente uno de los problemas que hoy vive el trabajador agrícola de las cooperativas es la no garantía de un futuro próspero dentro de una situación de crisis económica. No tiene confianza en que manteniendo la cooperativa

- ① que decentralice la empresa, mejore las relaciones de trabajo, organice la comercialización y asegure la mayor producción en beneficio del pueblo.

se pueda sobrevivir. Quizas la primera tarea sea devolver la confianza al trabajador y mantener los niveles de organización y de centralización del trabajo obtenido en esos últimos años; PARTICIPANDO JUNTOS AL PUEBLO PERUANO EN LA AFIRMACION DE UNA NUEVA ECONOMIA Y UNA NUEVA SOCIEDAD DEMOCRATICA, NACIONAL Y POPULAR

6. LA CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y EL PAPEL REAC- CIONARIO DEL PARTIDO APRISTA.

En este informe, merece especial mención nuestra relación con los trabajadores azucareros. Hemos participado en las asambleas de las cooperativas y sindicatos azucareros el año pasado y el presente; hemos apoyado y participado en sus mítines, cursos de capacitación y varios eventos de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú.

Hoy, que la industria azucarera peruana se enfrenta a la peor crisis económica-financiera de los que va del presente siglo y que repercute negativamente en los trabajadores azucareros el pueblo consumidor, no podemos dejar de lado este tan grave problema y decimos así, porque el endeudamiento de la industria azucarera que asciende a 259 millones de dólares es la cuestión central que se tiene que resolver.

Esta deuda, amenaza con sobrepasar su patrimonio y con ese argumento, el gobierno espera privatizar la industria azucarera. Y promueve su liquidación como cooperativa azucarera a través de la aplicación de una política tributaria desmesurada, créditos en dólares y con la hipoteca de las tierras y demás bienes de las empresas.

Estas cooperativas, con costos de producción por encima del precio del azúcar en el mercado interno, con un sistema de libre comercialización y de libre importación

está viviendo los momentos más dramáticos de su existencia.

Para colmo, conocemos que el Proyecto de Rehabilitación aprobado por la Comisión PRIA, apunta a una reprivatización progresiva que refuerza la propuesta del Gobierno y los dictados del Fondo Monetario Internacional contra el sector de las cooperativas azucareras. Entre sus principales puntos plantea que el Estado se constituya en propietario de las cooperativas azucareras, la reducción y eliminación de innumerables derechos que los trabajadores azucareros conquistaron con sangre, sudor y múltiples sacrificios, desde la época de la hacienda. Como también de 11 mil puestos de trabajo.

Por eso nos satisface sobremanera que la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú haya presentado al Gobierno el Pliego Petitorio de la Industria Azucarera, que nos demuestra cómo esta federación han dado un salto muy importante, y ha demostrado cómo un gremio sindical hoy planta la lucha en el terreno de la producción.

Queremos dejar constancia de nuestra condena a las medidas represivas que el Consejo de Administración de la CAP Pucallá, que por consigna del Partido Aprista ha despedido y suspendido del trabajo a 12 compañeros, la mayoría de ellos combativos dirigentes sindicales, como los dirigentes de la PTAP: la persona del Secretario General, Rómulo Azansa, s Segundo Bustamente, Secretario de Relaciones Internacionales, Manuel Quintana, Secretario General del Sindicato de Pátapo.

7º LA POLITICA DE FRENTE UNICO: EL CUNA, Y LA LUCHA CONTRA LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO.

La acción del gobierno ha vivido dos momentos muy importantes: la primera de un profundo aislamiento del conjunto de las fuerzas sociales del campo, cuya mayor expresión se alcanzó en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario y la segunda de una recuperación paulatina hasta retomar la iniciativa política tanto del CUNA como del conjunto de las fuerzas sociales y políticas del agro.

En efecto, el aislamiento del Gobierno se debía a sus propios errores de conducción. El rumbo errático que tomó en cuanto a las disposiciones legales que promulgaba y las continuas marchas y contramarchas en el terreno de política económica determinaron la constitución de un amplio frente de oposición al Gobierno.

Quisieron reordenar el agro sobre la base de la modificación de las empresas asociativas y detener la Reforma Agraria para dar garantías a los empresarios privados, pero no pudieron sacar definitivamente una Ley o un Decreto Supremo que de salidas al grave problema de las empresas asociativas. Lo que dió para que sobre sector se produzcan negociados de los propios funcionarios del Ministerio de agricultura con el cuento de legalizar las parcelaciones, presionaban a los trabajadores a pagar sumas cuantiosas y apresurar la liquidación de las cooperativas. O, también determinó para que los propios burócratas de las empresas asociativas se nieguen a tratar con las comunidades campesinas la reestructuración de las empresas. Hasta el momento el problema sigue en pie ante un lento y paulatino desmembramiento de empresas sin que exista una resolución legal que norme este tremendo problema.

En cuanto a la política agraria, ésta tuvo varios cambios. El cambio de tres Ministros de Agricultura en menos de dos

El paso siguiente fue la participación en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario realizado en el mes de mayo de 1983 (del 11 al 15 de mayo). En este evento y mucho antes, desde la Comisión Organizadora, la CCP tuvo que lidiar con fuerzas antiunitarias que quisieron marginar la presencia de los pobres del campo. Supimos dar batalla y conquistar derechos para las comunidades y para las organizaciones campesinas de base. Ibanos preludiando haber realizado movilizaciones de masas en las zonas de emergencia. En el evento fuimos la fuerza más importante en representación de bases junto con la ONA y la CNA, y desarrollamos un combate en todos los niveles con la buurguesía agraria y el reformismo agrario que logramos concluirlo con éxito al haber sido aprobado los puntos centrales de la Plataforma de Lucha de la CCP. El cierre final de este combate fue la gran pifiadera que recibió el Presidente Belaúnde como demostración de rechazo a su política económica y de represión en el campo.

Este formidable combate no logró ser continuado más adelante y dejamos que la burguesía agraria retome la iniciativa en el CUNA y determine la orientación de este organismo. Negoció por separado sus demandas, aisló a la CCP y utilizó a la CNA en su política de debilitar el bloque popular que pudo ser la fuerza orientadora del CUNA.

Fue la dirección que le imprimió la burguesía agraria a este frente la que permitió al Gobierno recuperar la iniciativa política y poner condiciones al propio movimiento agrario. Sólo una paciente lucha al interior del CUNA permitió ~~revertir parcialmente la acción de la burguesía agraria en el CUNA y en las zonas de emergencia~~ ~~lograr que el gobierno se comprometiera a la realización de este organismo~~ ~~en las negociaciones con el gobierno.~~

parcial *reactivó el frente agrario*
recuperar terreno para la lucha del campo
por el frente agrario

- 15 -

Elaboración del trabajo en un grupo popular clasista
entre otros, en la formación del grupo social, medio
de los estudiantes de la universidad de la zona, para
de la política social y económica que se le impuso
la dirección de la Universidad organizativa nacional. (1960)

Han roto la unidad de acción y llegaron incluso al in-
 tanto de realizar una medida de lucha en el campo oponién-
 dose a la medida que el conjunto del pueblo peruano ve-
 nía preparando para el 22 de marzo de 1984. Llevaron a sus
 pocas bases al fracaso y pretendieron ocultar su derrota
 lanzando una sucia campaña contra nuestra gloriosa CGP
 forjada en mil combates y nunca vendida a ningún gobierno.

un papel

que ha impedido
avanzar ^{nada} el progreso
de un cuerpo de unificación

8.- LA LUCHA POR UN NUEVO PARO NACIONAL AGRARIO ES

LA TAREA DEL AGRO PERUANO

Nosotros entendemos que una medida de lucha de Paro Nacional agrario debe convocar a un contingente grande de campesinos para lo cual requerimos de una plataforma de Lucha Unitaria y no una plataforma sectaria ni supeditada a los intereses de una central. Ese error lo cometió la CNA

Pero pensamos que ese Paro Agrario no es ni debe ser nunca aislado de la lucha popular de todo el pueblo. ~~El Paro Agrario no debe ser nunca aislado de la lucha popular de todo el pueblo.~~ El Paro Agrario nos permite reagrupar ^{AL MOVIMIENTO CAMPESINO} ~~las fuerzas agrarias~~ y ganar nuevas posiciones ^{Y CONQUISTAR LAS PRINCIPALES PARA LA MEDIDA} ~~con el gobierno~~, así como ^{reagrupar} ~~ganar nuevas fuerzas~~ tras ^{UNESTAS} ~~una plataforma de lucha unitaria.~~ ^{CENTRALIZAR Y ACUMULAR FUERZAS TRAS UNA PLATAFORMA DE LUCHA UNITARIA.}

Por eso es que nosotros consideramos que ahora, en estas condiciones de crisis agraria, la medida de lucha que en el campo debe desarrollarse es el Paro Nacional Agrario, pero esta vez tratando que se ^{VINCULE LA DEMANDA} ~~sea a una protesta~~ de las regiones y que se haga sobre las bases movilizadas previamente tras sus propias reivindicaciones.

Este Paro debe ser en lo posible integrando al CUNA o a las fuerzas que en su interior se identifican con la Plataforma de Lucha. Pero no debemos supeditar nuestra acción a lo que decida el CUNA. ~~debemos considerar que una medida de lucha como la propuesta por nosotros crea nuevas posiciones al interior del CUNA.~~

Es cierto que nosotros debemos tratar de ^{FORTALECER EL} ~~que el CUNA se mantenga e impida su extinción~~, pero sólo la lograremos ~~si es~~ ^{si es} si es que las fuerzas populares ^{de bases} ~~cobran~~ la iniciativa en su interior; y si es que logramos neutralizar la acción de la burguesía agraria que pretende utilizar este organismo en su interés particular de clase y no del interés del conjunto del campesinado.

clasiato, desde las bases

Hoy, que participamos en el Comité Coordinador Nacional Agrario, debemos también buscar que nuestros planteamientos se expresen en este organismo. Aún sabiendo que éste no es la salida al planteamiento de que hicimos en el CUNA: nosotros no creemos en la concertación que el gobierno propone ni mucho menos consideramos que lo dispuesto por el D.L. 021 de constituir el Comité Consultivo como un organismo meramente consultivo del Ministro de Agricultura, reemplaza la demanda central de los productores de que los productores y sus organizaciones gremiales deban participar en la elaboración y ejecución de la política agraria tal como lo dispone la Constitución Política del País.

Nuestra Gloriosa CCP ha logrado un mayor reconocimiento en el pueblo por su activa participación en los Paros Nacionales. Hemos sido una pieza clave en estas históricas movilizaciones y hemos forjado junto con otras organizaciones populares la constitución del Comando Unitario de Lucha y de las Asambleas Populares que convocaron esas históricas medidas de lucha.

Nuestro planteamiento de avanzar a la constitución de Frentes de Defensa en las provincias y la realización de un encuentro Nacional de Frentes de Defensa, se ajusta a la necesidad del pueblo de dar un salto político en las luchas de un nuevo Estado Popular.

De ahí que sea necesario que de este evento salgamos fortalecidos para luchar por la construcción de los Frentes de Defensa en nuestros pueblos y fortalecer los que ya existen para marchar hacia la convocatoria de un Encuentro Nacional de Frentes de Defensa de todo el país. En cada frente el campesinado debe participar para dar mayor consistencia a los movimientos regionales y para convertir al campesinado en la fuerza política fundamental de la lucha revolucionaria en nuestra patria.

9o. TENEMOS UNA CCP QUE HA CRECIDO EN SUS BASES Y AVANZAMOS HACIA LA UNIDAD CAMPESTINA

En estos dos años, nuestra CCP ha crecido en organización e influencia de bases. Nuevas Federaciones se han constituido y nuevas organizaciones de base se han afiliado a nuestra central. Esa ha sido nuestra principal preocupación, de ahí que con cierta satisfacción presentemos a nuestros delegados campesinos una CCP más fuerte y organizada.

Lo hemos hecho fuerte porque hemos estado siempre al lado de ^{las} ~~los~~ en sus luchas más importantes; hemos participado ya sea a través de los dirigentes del CEN ya a través de las propias bases en los movimientos regionales en Piura, Tumbes, Lambayeque, Puno, Cusco, Iquitos y en las provincias del departamento de Lima.

En la mayoría de las marchas campesinas que han realizado nuestras bases siempre ha estado algún dirigente del CEN. Pudo haber casos en que por la recargada labor sindical un dirigente no haya podido cumplir con su labor en cada base, pero siempre nuestra central se ha solidarizado con las demandas de las bases y nunca la hemos abandonado. De ahí que nuestra CCP se encuentre en el corazón del campesinado pobre de nuestra patria.

Hemos sido y seguiremos siendo los embanderados de la unidad del campesinado en una sola central; y hemos procurado que en las bases campesinas se llegue a acuerdos unitarios. Así lo hemos hecho con la FRADEPT, FDOC, FARTAD, FARA, FDCP-RUMIMAQUI FASMA y en las propias bases de las Ligas Agrarias, que una vez comprobado nuestro real anhelo unitario han procedido a afiliarse a nuestra central para facilitar la realización de un Congreso Unitario con la CNA.

Sin embargo, también hemos cometido errores y todavía arrastramos algunas debilidades en el terreno orgánico. Las Secretarías del Ejecutivo no han funcionado de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, y en algunos casos los dirigentes sólo se limitaban a cumplir tareas en su localidad sin llegar a convertirse en dirigentes de la clase campesina a nivel nacional. Esto ha sido una limitación que en este Consejo debemos corregir para fortalecer nuestro trabajo orgánico.

-12-

También ha habido cierta deficiencia en cuanto a orientaciones políticas para nuestras bases, debido al poco debate y tratamiento serio de los graves problemas de nuestra agricultura. Hemos puesto muchas veces demasiada voluntad y entrega, pero en algunos casos nos faltaba claridad política y práctica concreta para asumir la dirección efectiva del movimiento campesino. En el terreno de la preparación de los cuadros políticos ha habido cierta deficiencia, de ahí que varios puntos del programa agrario de la CCP no se han aplicado en toda su amplitud, precisamente por una incomprensión de parte de dirigentes y de las bases.

Estas faltas en el terreno de la dirección política se han visto agravadas por la no salida del vocero oficial de la CCP, -- "Voz Campesina". Sólo se han publicado dos números y en números limitados. Esto es una seria limitación y se debe a que el Secretario de Prensa, y también el Secretario General, no llegamos a impulsar con fuerza la publicación de nuestro periódico. Queda un vacío por llenar y este Consejo debe reordenar las responsabilidades a fin de que se asuma nuevamente con responsabilidad la salida de nuestro periódico. Y también, responsabilizar a nuestras bases para que este vocero se difunda y cotizen para su sostenimiento permanente.

A pesar de nuestras limitaciones por la falta de cotización económica de las bases, sin embargo, hemos procurado dotar a nuestra central de una infraestructura de servicios para el conjunto del campesinado, afiliado o no a nuestra central.

En el área legal, tenemos 4 abogados bajo la dirección de la c. Nilda Tincopa. Dos abogados trabajan a tiempo completo y dos a medio tiempo. Ellos atienden los casos de derechos humanos y de gestión de libertad para los campesinos detenidos. Otra área es la defensa legal de los campesinos y empresas asociativas sobre asuntos de tierra.

En el área de Escuelas Campesinas, si bien ésta funcionó con cierta limitación en apoyo a los cursos de base, sin embargo hasta el momento no ha logrado en constuirse en una eficaz herramienta de apoyo a la organización gremial del campesinado y del fortalecimiento ideológico de nuestros principales dirigentes campesinos. Esta Escuela funcionó bajo la dirección del c. Víctor Caballero, pero requiere ahora ser reorganizada para que ayude eficazmente la labor de organización y de fortalecimiento ideológico de los principales dirigentes nacionales y las bases campesinas.

En el área de servicios, hemos conseguido un nuevo local más amplio y con una pequeña infraestructura de servicios como alojamiento con capacidad para 16 camas que están a disposición de los campesinos de base que se encuentran en Lima. Tenemos un comedor campesino que está al servicio de los campesinos que pasan por Lima y por cuyo servicio se cobra una suma simbólica para el mantenimiento del comedor Campesino.

En el área de comunicaciones, enviamos periódicamente a las emisoras de las federaciones campesinas un servicio de noticiario y revista sobre los principales acontecimientos del país. Hemos organizado un sistema de filmaciones donde ya se han elaborado algunas películas sobre las Rondas Campesinas. Las Radios Campesinas, Los derechos Humanos en Ayacucho. Los Desastres Naturales en Piura y Puno, y una serie de audiovisuales que sirven de material didáctico para los cursos campesinos de base. Este servicio está a disposición de quien lo solicite.

En este local se da atención a las asambleas y reuniones de otras organizaciones sindicales amigas. Hemos construido una pequeña biblioteca al servicio de todos. Ella sirve para agrupar a los grupos culturales que se han acercado a la CCP y que brindan un importante aporte a la Política cultural de la CCP.

Anunció con cierta satisfacción que el reconocimiento oficial de la CCP debe salir dentro de algunas semanas, siendo esta una victoria popular de los pobres del campo, y estoy seguro que esto permitirá fortalecer nuestro trabajo de organización. A nivel Internacional, nuestra CCP ha fortalecido los lazos de solidaridad combativa con organizaciones de otros países y con la victoriosa Nicaragua su pueblo y su --

campesinado combativo

Precisamente hoy, en estos momentos, nuestro c. Marcial Quintana, Sub-Secretario General de la CCP, se encuentra participando en la Marcha de Solidaridad con Nicaragua y por la Paz en Centro América, junto con cientos de delegados de organizaciones campesinas, políticas y populares de otros países. Esto es un reconocimiento para nuestra CCP. Meses atrás me tocó el alto honor de participar en el Encuentro Internacional Sindical por la Paz en Cuba y en Nicaragua al lado del c. Presidente de la CCP. En ella, logramos presionar a nivel internacional para que la OEA y la OGCOP firmen un acuerdo por la unidad clasista del campesinado peruano a exigencias de las organizaciones internacionales hermanas que realmente están interesadas porque en nuestra patria la unidad campesina se haga realidad y se convierta en un firme sostén de la revolución en nuestra patria.

Un paso importante hemos dado al haber participado en un Curso de CEDAL (organización francesa) en la cual hemos podido establecer un contacto con representantes del Gobierno Francés al más alto nivel y con instituciones de Desarrollo Agrícola en Francia. Este curso que se realiza cada año en cuatro países hermanos de Europa está abierto ahora para cualquier dirigente de base.

Asimismo, cuatro dirigentes del CEN participan en un curso sindical realizado en Italia por la organización Croce Vía, y nos sirvió para entablar contacto con otras organizaciones sindicales y populares de este país.

En Cuba, hemos participado en los cursos que realiza la ANAT de Cuba durante seis meses. En ella participó el c. Manuel Pérez y este año no pudo viajar un dirigente por problemas de pasaporte, sin embargo, la CCP tiene abierto ahora una vacante para recibir todos los años cursos de capacitación sindical.

Por último, un dirigente campesino de Andahuaylas, a nombre de la CCP participó en un encuentro en México convocado por el Consejo Nacional Plan de Ayala, organización campesina hermana que participó en dos oportunidades en nuestros eventos campesinos.

No puede terminar este informe sin mencionar que este año hemos celebrado con júbilo de masas nuestro 37º Aniversario de lucha y de combate. Vnos complace de sobremedura que nos acompañe en este nuevo aniversario nuestro venerado y querido c. Juan H. Pévez. El, símbolo viviente de toda nuestra tradición de lucha, ha participado activamente en la celebración de nuestro aniversario. Y me ha correspondido el alto honor de estar presente en el homenaje que su pueblo le brindó el c. Juan H. Pévez por ser el hombre que con coraje y decisión revolucionaria defendió los derechos de su pueblo contra la amenaza de los gamonales que quisieron borrar del mapa a este combativo pueblo.

La CCP le rinde homenaje revolucionario a nuestro símbolo - viviente de lucha, coraje y decisión revolucionaria. A su vez, le hacemos llegar nuestra solidaridad de clase por la pérdida que sufrió hace poco de uno de sus seres queridos, su hijo.

Compañeros Delegados: Nos toca ahora discutir con seriedad y responsabilidad los puntos de la agenda. El campesinado y el pueblo permitan avanzar, junto al pueblo peruano hacia la revolución popular en nuestra patria.

espera que logremos aprobar acuerdos que nos

VIVA EL QUINTO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP
POR LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESTRIADO
VIVAN LOS POBRES DEL CAMPO
ABAJO LA REPRISION Y LA GUERRA SUCIA EN AYACUCHO.

Lima, 20 de julio de 1984

40

①

Elmadasa

②

La crisis económica de nuestra agricultura ha golpeado profundamente a las cooperativas agrícolas de producción. Estas cooperativas, debilitadas por el peso de la crisis económica y atacadas frontalmente por la política económica del Belandismo, ^{sufrirán} ~~separada~~ ~~(o en fragmentos)~~ a un proceso de parcelación sistemática del área asociativa malograda por sus propios trabajadores seicos.

Es innegable que el Belandismo y la burocracia del Ministerio de Agricultura propiciaron el proceso de parcelación y trataron de legalizarlo a través de diversos dispositivos legales.

No lo ha copiado

1

Las Rondas Campesinas

El campesinado ha forjado en estos últimos años las Rondas Campesinas ~~que~~ se han constituido en la alternativa de se guridad, justicia y moralización. Su rasgo principal es la autodefensa de masas. Allí donde el campesinado ha formado su ronda, la conciencia y la organización de las masas se ha fortalecido, y ha impedido que la represión destruya la organización campesina, al mismo tiempo, también ha im pedido que Sendero Luminoso manipule y divida la organiza ción de la autodefensa de masas.

Fortalecer las Rondas Campesinas es la tarea prioritaria, más aún, si tenemos en cuenta la organización de bandas pa ramilitares por obra del ejército y de los gamonales y del propio Gobierno. Estas bandas paramilitares tratan de en frentar campesinos contra campesinos, buscan liquidar la autodefensa de masas y facilitar así el robo, la inmoralidad, las coimas de los ladrones grandes y chicos. Tras las bandas paramilitares está la mano asesina de los enemigos de clase y de su Estado reaccionaria.

No está copiado

Carlos:

Conferimos en J. M. P. e
re p. ir

Queremos publicar el informe del Quinto
Consejo Nacional de la CCP.

328045
Aug. Tellez

La publicación será tipo folleto (del tamaño
de los libros I AA). Queremos darte las siguientes
indicaciones:

- 1º. El Informe del Secretario General, queremos
que se haga en letra tipo grande (creo que
se llaman de 10 puntas) y en una sola colum-
na.
- 2º. El documento de Rondas campesinas queremos
que lo ~~sea~~ diagrames de tal manera que
pueda ser publicado en el futuro como docu-
mento aparte. Lo puedes publicar en dos colum-
nas.
- 3º. El resto de indicaciones sólo en dos colum-
nas. Si las indicaciones fueran muy cortas
(hay varias de ellas) hazlo en una sola colum-
na.
- 4º. La diagramación incluye fotos. Procura
introducir fotos en un número proporcional
a la cantidad de textos.

Queremos - como siempre - que el folleto
salga pronto. La próxima semana comen-
zamos lo concerniente al Presupuesto del
Folleto y también del Periódico Voz campesina
Chau. Víctor
(20-09-84).

Plantaciones sobre el Tefume

- 1º. Se debe plantear con qué fuerzas y cómo se hará la Reconstrucción del Agro Nacional. - El problema de las pérdidas económicas de la producción campesina.
- 2º. El problema de las parcelaciones debe ser mejor trabajado.
- 3º. Se debe incrementar el número de los ganaderos en la zona de Teyacaja, acompañando de la repulsión de los malos. La presencia de dirigentes con el pretexto de ser terroristas.
- 4º. Profundización del análisis del CONA.
- 5º. El caso de las Ruedas campesinas.
- 6º. Nuestra responsabilidad con los movimientos regionales.
- 7º. Opinión sobre las zonas de emergencia.

22

FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA
DE APURIMAC (FARA)

I N F O R M E

AL V CONSEJO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.-

Nuestro saludo combativo, solidario y revolucionario de la FARA de Apurímac, que después de ~~una~~ años del Congreso de CUNA, nuevamente nos estamos reuniendo este V Consejo para ver la problemática del agro nacional a - donde hacemos llegar el siguiente informe:

1º.- El campesinado de Apurímac en estos últimos años viene atravesando una dura crisis económico-social y política agraria, por un lado el problema político del actual gobierno de AP- PFG y por otro lado el problema de la sequía primeramente luego las intensas lluvias que destruyeron totalmente las sementeras; estos problemas son casi tres años están afectando la producción; sin encontrar absolutamente ninguna proyección de ayuda por los estamentos del Estado; al contrario el Presupuesto aprobado por el estado de emergencia que fue declarado Apurímac, ha sido invertido en un Aeropuerto en la hermana Provincia de Arequipa; dicho aeropuerto sólo servirá para el transporte de tropa y armamentos, mientras que el pueblo apurímano especialmente el campesinado está atravesando hambre y miseria y la ocupación militar en todo el ámbito apurímano.

2º.- LA FARA es la única organización que cumple su rol de velar por los intereses y reivindicaciones y la defensa de los derechos del campesinado, más no las otras organizaciones políticas y sindicales no hacen ninguna actividad a favor del campesinado; como consecuencia de esta permanente lucha estamos sufriendo una permanente represión y hostilización por parte de las Autoridades del Gobierno, tanto los dirigentes como las personas de apeyo que trabajamos en la FARA. La situación de ubicación de la ciudad de Abancay que es una pequeña metrópoli sin perspectivas de convertirse en una gran ciudad crea una lucha sui generis haciendo que las únicas fuerzas visibles son la representación campesina a través de la FARA y en la ciudad las Trabajadoras del Mercado Central de Abancay, agrupadas en su sindicato que tienen una orientación - ésta última solamente progresista no definida políticamente y la aparición espontánea del SUTEP, cuando hay consignas partidarias e luchas reivindicativas (elecciones - pliego de reclamos) así mismo los partidos políticos son organismos muy reducidos que no pasan de cinco organismos de este tipo y el Frente UNIR conformado sólo por Patria Roja y maestros de ésta política; es así que la campaña electoral Municipal se realizó en forma ambivalente, conformando la lista Municipal para las elecciones del año pasado, para prepener la mayoría de sus simpatizantes al cuerpo edil, que si bien es cierto la IU ha triunfado en esta ciudad es gracias a los esfuerzos y luchas de muchos años atrás de los elementos más esclarecidos de Abancay.

3º.- La FARA viene cumpliendo su rol histórico en el momento más difícil creando una serie de mecanismos de resistencia y que de esta manera contrarrestar la políticareaccionaria anti-campesina del actual gobierno y así transformar este sistema semi-feudal que vive todavía el pueblo de Apurímac y luego prepener lineamientos ante las diferentes organizaciones gremiales - sindicales y políticas, para que puedan cumplir realmente un papel de acercamiento e identificación con las luchas del campesinado y del pueblo.

4º.- Este lineamiento que se señala en el punto anterior venimos cumpliendo como un programa a mediano y largo plazo desde el IIº y IIIº Congreso que se llevaron los años 1977 y 1982 y así el VI Congreso de la - CCP. ~~como~~ Para cumplir estos lineamientos tenemos una serie de apreciaciones y críticas de parte de algunos representantes de partidos políticos en Abancay, no entiendo en su cabalidad las formas que hay que adoptar para hacer una lucha social permanente y hasta arriesgado para los dirigentes más consecuentes; en momentos hay quienes plantean

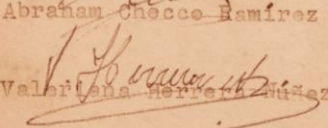
ACTUALMENTE HAY

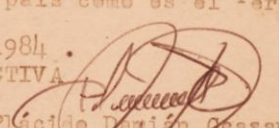
casos curiosos de querer reemplazar a la FARA con otros clichés como ocurrió en los años 1979 - 1980 con la Federación Campesina de Apurímac paralela a la FARA en la provincia de raú; por ejemplo la Federación Campesina Provincial paralela a la Liga Agraria; en Aymaraes la FEPCAELiquidando la Liga Agraria, que como consecuencia de éste en la actualidad las bases de ésta Provincia están siendo atendidas directamente por la FARAX y estos novísimos organismos que crearon ninguno tiene funcionalidad; sólo una desorientación y confusión se ha creado en el campesinado, pero en la actualidad ha recobrado la FARA de Apurímac su genuina representación. En las Provincias de Antabamba y Andahuaylas están atravesando la siguiente problemática: la primera Provincia, hay un Comité de Defensa de los Intereses y de la Tierra que trataron de darle la orientación la tendencia infantil, el no reconocimiento a las organizaciones propias del campesinado del lugar y también a la FARA -- hasta que hubo una represión en los años 1981 - 1982, a partir de esta fecha después del fracaso de esta posición las bases vienen directamente a la FARA, en sus problemas de luchas, asesoramiento, organización etc. En el caso de Andahuaylas el campesinado ha estado y está bajo un sistema permanente de represión y masacre en algunos pueblos por parte de los Sinchis - GR y PIP; quienes con el se pretexto de perseguir a los terroristas, reprimen y matan a los campesinos sobretodo más jóvenes y estudiantes, y de esta manera Andahuaylas se encuentra aislada prácticamente del Departamento de Apurímac.

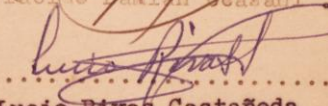
5.- Como parte del programa de la FARA quisiéramos los dirigentes del campesinado apurimeño de que pensemos en el abandono y el hambre que sufren los tres cientos mil campesinos de Apurímac y que en este Cuanto - Consejo Nacional se vea las mínimas posibilidades de aplazar ese hambre, de ayudar a sobresalir de esa miseria, dejando de lado intereses de grupo o coyunturas electorales; porque no hay otra solución que darle la alimentación y la educación popular; ya es mucho de que el campesinado peruano que ha venido esperando las teorías, y las científicas soluciones desde 1917 a la fecha (67 años) y los partidos fundados por nuestros ideólogos mayores que alguna vez cumplieron y luego se olvidaron y hasta aburguesándose ^{terminaron} y con esta experiencia el campesinado tiene que decidirse en estructurar su propia educación, su propia lucha y sus propias soluciones por los caminos y lineamientos que sólo el proletariado será el auténtico gobierno de un país como es el Perú.

Abancay, Julio de 1984 .
POR LA JUNTA DIRECTIVA


Abraham Chacco Ramirez


Valeriana Herrera


Plácido Damían Casasani


Lucio Rivas Castañeda



COOPERATIVA AGRARIA DE "PRODUCCION LURIFICO" LTDA. N° 009-B-II

APARTADO 8 — TELEFONO 11

C H E P E N



INFORME DE LA FEDERACION CAMPESINA DEL VALLE JEQUETEPEQUE

Compañeros tengan el saludo combativo y revolucionario de la Federación Campesina del Valle Jequetepeque a este magno evento estamos aqui por mandato de la asamblea de delegados de nuestra Federación que se realizo el 8 de Julio. en la que acordamos participar en -
V Consejo Nacional.

En nuestro Valle contamos 25 Cooperativas 3 Comunidades una de ellas se encuentra en tramite de su reconocimiento por intermedio de la asesoria legal de la Confederación Campesina de Perú. Hay un promedio de 40,000.00 trabajadores asalariados siendo de ellos 10.000.00 estables y 300 000 .00 eventuales.

EL PROBLEMA DE LA PARCELACION en nuestro valle de 25 Cooperativas solamente 2 cooperativas que ~~son~~ ^{se} parcelado. Coop TECAPA Y HUABAL encontrándose todas ellas en malas condiciones. En algunas de cooperativas algunos socios malos entendidos bienen promoviendo la parcelación apoyados con algunos funcionarios corruptos del Ministerio de Agricultura ~~quienes~~ ^{muchos} se hacen pasar por grandes tecnicos agrarios del ministerio cobrando grandes sumas de dinero hasta 50 millones de soles para realizar los estudios de la parcelación. DESCRIMINACION PARA LOS TRABAJADORES EVENTUALES.

con este modelo de parcelación se profundiza mas la desocupación y abusos que genera la explotación del hombre por hombre, es decir si anterior mente se cometian abusos de salarios ahora esta discriminación es mas fuerte, por decir un ejemplo, el salario que se le paga en muchas de las parcelas es de 3 a 4,000 .00 soles y sobre esto fiado por que aducen que el banco agrario les niega el prestamo - aduciendo ~~que~~ ^{que} como garantia tienen que presentar los titulos de propiedad, es mas se borran el derecho de toda clase de beneficios sociales, como es bonificaciones (pago de vienesimo) estabilidad laboral, seguro social, esmas que un socio cooperativistas gana un jornal de 10,000.00 ^{si no alea} ₃₀ mientras que un trabajador eventual percibe la suma de 5,000 .00 mientras que el trabajador eventaul trabaja al año por lo menos

6 -7 meses generando esto la desocupación, dificultando esto la organi-
EL PROBLEMA DE LA COOPERATIVA TOMAS LA FORA. ^{sección}
se encuentra en grave problema con un terrateniente llamado Espino Pretel que amañado con los funcionarios de gobierno le ha quitado 45 hectareas de tierra perteneciente a la cooperativa antes mencionada, además este señor haciendo prevalecer su influencia por parte del gobierno, encarseló al Gerente dela coops ingeniero Guillermo Mori Vilca por defender valientemente los derechos de los socios trabajadores. naciendo asi en nuestro valle el primer terrateniente

(*) PAGO DEL "VEINTIVNO" ES UN DERECHO ADQUIRIDO POR LOS TRABAJADORES EVENTUALES DE JEQUETEPEQUE, CONSISTE EN QUE POR CADA 20 ^{JORNAL} ~~DIAS~~ DE TRABAJO SEGUIDO, LA EMPRESA ESTA OBLIGADO A ABONAR UN JORNAL MAS.



COOPERATIVA AGRARIA DE "PRODUCCION LURIFICO" LTDA. N° 009-B-II

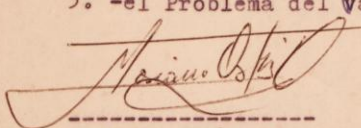
APARTADO 8 — TELEFONO 11

C H E P E N



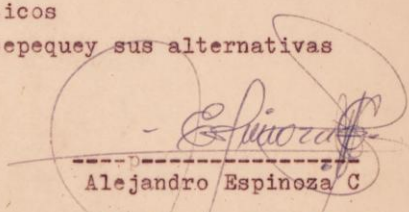
La Federación Campesina Del Valle Jequetepeque con sus bases esta impulsando un Forum para los días 25 -26- de Agosto en la Coop. Lurifico con los temas siguientes.

- 1.- El problema Agrario donde esta invita el compañero Andres Luna Vargas y un compañero de C.NA. y un funcionario de gobierno
- 2 .- El Problema Regional donde estaran invitados, parlamentarios de los diferentes partidos politicos
3. -el Problema del Valle Jequetepequey sus alternativas



Mariano Ortiz Q

SECRETARIO GENERAL



Alejandro Espinoza C

DELEGADO DE BASE DE LA
FEDERACION

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!
FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

JIRON : CAHUIDE N° 220- CASTILLA N°38 - PUNO

Y SE HA PERDIDO

~~El comportamiento de~~ las autoridades Estatales como Corpuno, el Ministerio de Agricultura, las subprefecturas y el prefecto, las instituciones privadas y otras no fueron capaces de solucionar el terrible drama que sufría el campesinado puneño.

Al hablar de la corporación de "Desarrollo, tendremos que ver que esta institución en plena sequía se ha dado el lujo de devolver 900 millones de soles al tesoro público, manifestando que no teníamos necesidades y actualmente esta institución destina un presupuesto del 4% para atender el agro lo que es insignificante y ridículo, además se complica su actuación porque recibe un presupuesto limitado y sobre que no le entregan a debido tiempo encontrándose siempre sin dineros disponibles en sus fondos y recibe como lo ha hecho en 1983 solamente el 40% de su presupuesto anual. Aquí nos cabe expresar que el Gobierno central sigue considerando al departamento de Puno como la última rueda del coche.

~~De igual manera se ha creado~~ el organismo llamado "Plan Especial de Emergencia de la Corpuno", esta institución solamente han recibido ayuda alientaria, de proyectos de reforestación arreglo de andenes, motobombas, y semillas, pero esos servicios no han sido correctamente canalizados y se han aprovechado de estas ayudas personas inescrupulosas dejando totalmente sin beneficio al campesinado que realmente lo necesitaba.

De igual manera el brazo de apoyo alimentario que es ONAA centralizo el apoyo alimentario para hacer la campaña política de AP y con estas ayudas que eran miserables hicieron pelear al campesinado intentando dividirlo de sus organizaciones naturales.

Las Supprefecturas, los gobernadores distritales y los teneintes gobernadores de las comunidades y parcialidades fueron adoctrinados para ser organismos de intimidación de control político y de chantaje que hacían en favor del partido de A.P.

También la Corpuno mediante su organismo llamado GEDECO implemento la creación de las multicomunales pero no desde el sentir de las bases sino desde su alternativa arbitraria dividiendo a las organizaciones del campesinado, haciendo paralelismo y conto con dirigentes oportunista mercenarios.

También es necesario resaltar que nuestro departamento ya sea las instituciones estatales ya mencionadas y las instituciones privadas desarrollaron un asistencialismo alimentario donde se informa que han llegado unas 36 mil toneladas de alimentos como una forma de paliar el hambre. Pero a su vez esto sirvió para que muchas personas hagan negocio de estos apoyos alimentarios, se haga proselitismo político y se intente dividir a las organizaciones campesinas por unos cuantos pedazos de alimentos.

Ante esta situación nuestra FDCP llamo a las bases campesinas a luchar desde el clasismo y con autonomía, la lucha por la atención de las pérdidas ocasionadas por la sequía comienzan:

Desde el mes de febrero del año de 1983, en esta oportunidad quisieron engañarnos con la presencia del entonces ex ministro de agricultura Mirco Cuculiza quien viene a Puno en las fiestas de carnavales tratando de sorprender al campesinado. Trajo como novedad que la ganadería de Puno se traslade a las lomas de Arequipa y Moquegua y prometió dar un decreto Supremo para apoyar la ayuda por la sequía. Aquí es necesario resaltar que unos tres mil campesinos venidos de las bases campesinas les esperaron por mandato de la FDCP y se le impuso a un diálogo que en una primera ^{momento} se negó a recibirnos por lo que se optó de que no nos movíamos si no se nos escuchaba, en esta oportunidad se le hizo entrega de unos cien memoriales que se habían centralizado.

Al no tener ninguna solución, la Central de Empresas Campesinas convocó a una reunión de todos los trabajadores del campo en el mes de marzo, la FDCP como parte de su política de frente único asistimos dando batalla a los medianos y pequeños propietarios que solamente buscaban ^{DEFENDER} sus intereses. En esta reunión se constituyó el Comité Unitario de Defensa del Agro de Puno (CUDAP) donde ocupamos la vicepresidencia y la secretaria de dicho frente, y uno de sus acuerdos fue la declaratoria del paro agrario departamental para fines de abril, por primera vez se convocaba a dicha medida de fuerza en forma unitaria y combativa.

En el mes de abril de 1983 se hacen coocidir las platarformas de paro tanto del CUDAP como de los Frentes de defensa del Dpto. desarrollandose el paro agrario y popular en forma convativa, cabe manifestar en estas jornadas de lucha no participo la Federación Agraria Departamental Rumi "aquí de Puno" ase de la CNA. Este paro fue exitoso en todo el departamento llegando a paralizar integralmente.

A raíz de estas luchas se declaro al dpto de Puno en Zona de Emergencia mediante los dispositivos legales 008, como tampoco resolvía en nada la situación del campesinado se resuelve desarrollar un seminario en la UNTa los dias 9-10 y 11 de junio participarán 400 delegados plenos donde se acuerda continuar con las mediadas de lucha.

El moviento campesinosigue avanzando y la FDCP convoca a su II Congreso Departamental que se llevo a cabo en la ciudad de Puno los dias 4-5-6 y 7 de agosto eligiéndose una nueva junta directiva ^Ucombiandose los dirigentes nuevos con los antiguos, ^{SE CONSTATO POR LOS INFORMES DE BASES} ~~y constatandose~~ que los problemas del campo no se habian solucioaado ^{TALES COMO:} ~~siendo las principales:~~ Atención inmediata la Sequia, la Reestructuración democrática de las empresas asociativas, la condonación de los prestamos al banco Agrario, el problema del costo de vida, ^{SE DISCUTIO Y TOMO POSICION SOBRE} las elecciones ~~funt~~ municipales, la autodefensa, finalmente la mujer campesina reivindica su derecho con su participación masiva y logra poner en la secretaria de asuntos femeninos dos dirigentes, y tambien ratificarn s en las luchas que se desarrollarian en el mes de setiembre y el resto del año desarrollando el frente unico de los pobres del campo y la ciudad.

Terminado nuestro congreso campesino recibimos el apoyo de unas instituciones privadas quienes nos brindan su colaboración en la donación de semillas de papa, avena, cebada para las

distritales más afectadas, en esta nueva experiencia no sólo nos preocupábamos por la organización de las bases sino también entramos en la lucha por atender la agricultura puneña que estaba en total quiebra pero en la medida de nuestras posibilidades.

Después de estas tareas estuvimos en el paro departamental que fue decretado en el mes de setiembre. En estas fechas también fue llamado a la conformación del Frente Departamental de Puno Fredep, del cual somos partes integrantes.

En el mes de Noviembre participamos en las elecciones municipales sin vacilaciones la FDCP apoyo la lista de IU por lo que fue una alegría al ganar en 4 principales provincias y unos 34 distritos convirtiendonos en la primera fuerza electoral de departamento siendo el voto del campesinado un aporte fundamental, por lo que nos cabe expresar que hay varios alcaldes campesinos y regidores que estarán trabajando en la lucha municipal.

En el mes de diciembre fue convocado el último paro Departamental este fue el más débil ya que comenzaron a caer las lluvias y el campesinado estaba preparando sus tierras y en plena siembra.

Para terminar el análisis de nuestras luchas en el año de 1983 les decimos que en el mes de mayo estuvimos una fuerte delegación en el congreso nacional Agrario Cuna llevando nuestras propuestas que en lo fundamental eran el de emergencia en que vivía nuestro departamento y la reestructuración de las empresas asociativas.

En el año de 1984, nuestras luchas se mantuvieron hasta el mes de mayo en forma estancada, pero de ahí pasamos a seguir organizando al campesinado para seguir exigiendo el cumplimiento de nuestros pliegos de reclamos.

En lo referente a la al funcionamiento de nuestra junta directiva nos cabe expresar que todos los meses se realizan reuniones de la junta directiva, contamos con un nuevo local que atiende todos los días y está al servicio del campesinado. de igual manera todos los días sale nuestro periódico hablado en una emisora local por espacio de media hora donde difundimos los planteamientos del campesinado y se ha convertido en un vocero de denuncia por este hecho todas las emisoras de estatales y privadas nos combaten intentando hacer confundir al campesinado, pero este ya conoce su noticiero y se identifica con él.

Se ha logrado poner en un acuerdo de nuestra junta directiva tambien edición de nuestro peri odico Voz Collavina en forma bi mensual del cual se viene cumpliendo.

De igual manera venimos trabajando con nuestro Equipo Técnico un documento sobre la Reestructuración de las Empresas Asociatias al cual de daremos un contenido de Prpyecto de Ley, y nos toca desarrollar tambien un documento sobre la regionalización para ser presentado a todas las fuerzas vivas de Puno.

Este trabajo no solo es facil tambien nós encontramos con serias dificultades puestas principalmente por la dirigencia nacional de la CNA, el dirigente Oropesa llenó en la cabeza de estos dirigentes la semilla de la desunión y la lucha anti CCP, del cual la eterna dirigencia aprovecho para que nos ataquen como si fuéramos sus ene-migos principales. Esta dirigencia eterna y corrupta utilizo los alimentos de la Misión Sueca Alemana, Cruz Roja, Defensa Civil, Corpuno para armar organismos paralelos en las ligas agrarias combativas de Huancane, Lampa San Roman cobrando plata ^{paes} afiliacioes forzadas por un poco de alieentos jugando con el hambre del campesinado. Esta acción les duro muy poco ya que las bases les exigio la realización del Congreso de la Rumi Maqui y que rindan cuentas viendose obligados a convocarlo en el mes de junio, a raiz de las denuncias de robo beneficio personal de estos dirigentes oportunistas dicho congreso se dividio en dos congresos unos para tapar margiando a las bases sus fechorias y otros que exigian un verdadero congreso desde las bases. Las consecuencias ahora por parte de las bases de la CNA se encuentran ~~se encuentran~~ confundidas frustradas i sin haber podido relizar un congreso de moralización porque e unos dicen que el congreso de Charquismo-provincia de "zángaro es valido, los otros dicen que el congreso de Pilcuyo es valido iniciandose juicios para ser valer su personeria ~~de~~ los desfalcos que han hecho y hasta fuerón votados de su local anterior. Esta acción es un ejemplo vivo cuendo se trabaja por la desunión por beneficio personal sin interesarles las bases campesinas.

Nuestra respuesta fue siempre por la forja dewde las bases ~~luchar por la unidad del cmapesinado puneño, dando batalla a los mercenarios y anti unitarios. con organización fue convocado nuestra~~ Primer Consejo Departamental con bastante exito, asistieron 86 bases Distritales, Provinciales del campesinado, de las Comites de Prestatarios, de los clubs de madres y otras organizaciones con una

asistencia de 150 delegados entre plenos y fraternos aquí se acuerda: Realizar la movilización campesina para el mes de julio a partir del 9 del mes indicado en forma masiva.

Reunión con las fuerzas de la CNA y las dos dirigencias de la REDeración Agraria Rumi Maqui, con las fuerzas de la Central de Empresas Campesinas de Puno. Pero estas al estar divididas y sin organización no se presentaron a nuestras invitaciones.

Desarrollar el Seminario sobre la Regionalización con planteamientos del campesinado para el mes de agosto, y el mes de setiembre un seminario sobre las elecciones comunales, y las elecciones generales,

En relación a la movilización del campesinado que se realizó los días 9 y 10 de julio fue exitosa arribando unos cinco mil campesinos de todo el departamento sacrificando sus pobres economías dejando sus casas y en plenas heladas, el día 9 tomamos la plaza de armas no dejando circular ninguna movilidad hasta que nos atendieran. El prefecto a pesar de saber de nuestra marcha se escapo a otra provincia, el subprefecto se escapo a Juliaca y solo dejaron a un encargado. Esto colmo nuestra paciencia y tuvimos que entrar a la fuerza a la Corpuno donde dialogamos con el gerente general, de igual manera al Ministerio de Agricultura donde hablamos con el director. esto comunicamos a la masa campesina se acordó mientras no venga a hablar el prefecto no nos movíamos, por lo que el subprefecto a las 2.30 de la tarde nos hace llamar para comunicarnos que el día martes 10 a partir de las 11 el prefecto había convocado a la reunión multisectorial del cual tenía conocimiento porque le cursamos con anticipación un oficio. la asamblea acuerda regresar el día martes 10 de julio retirandonos a dormir a la universidad de Puno.

Nuevamente a partir de las 10 de la mañana el campesinado por segunda vez tomamos la plaza de armas, asisten a la entrevista unos 20 delegados pero el prefecto solo hace ingresar a dos por su parte fue convocado representantes de la Corpuno, Representante del Banco Agrario, del Ministerio de Agricultura, el diputado populista Carbajal.

Después de una larga reunión que duro dos horas se arribó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Sobre la declaratoria del departamento de Puno en Zona de catástrofe el prefecto se compromete a gestionar por ser pedido del Consejo Regional Agrario y de la FDCP.

- 2.- Sobre la Reestructuración de las Empresas Asociativas el día 9 y 10 de agosto en el Ministerio de Agricultura se reunirá el Consejo Regional de Coordinación Agraria para tratar el problema de Puno. Aquí es necesario la presencia de un delegado de la FDCP para sustentar sus ponencias.
 - 3.- En relación al Crédito agrario su condonación que exigen los prestatarios. Se acordó presentar un anteproyecto de ley para alcanzar dicho anhelo, mientras tanto los préstamos que tienen realizar el Banco Agrario, no podrá poner ninguna traba y dará lo préstamos para la campaña agrícola 84-85 normalmente.
 - 4.- Los préstamos hechos en semillas por parte de Corpuno, Inipa Cipa por motivo de la sequía, las inundaciones serán condonadas para el campesinado puneño.
 - 5.- Que la FDCP participe con un delegado en la directiva del Plsn Especial de Emergencia de la Corpuno, de igual manera en el Consejo Regional Agrario del Ministerio de Agricultura.
- La movilización se suspendió mientras nos den respuesta nuestro memorial dándoles un plazo de 30 días. Si no hay solución se irá a un paro departamental agrario, iniciándose el proceso desde las bases la reestructuración democrática de las SAIS y Caps del departamento, la autocondonación de los préstamos al Banco Agrario y la lucha por la regionalización del departamento de Puno.

Compañeros campesinos asistentes al V Consejo Nacional de la CCP demandamos su apoyo a nuestra luchas que se van a desarrollar en los meses de agosto.

FRATERNALMENTE.

Puno, 15 de julio de 1984.



ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL
CAMPESESINO DE PUNO
- F D C P -
[Signature]
Julián Páucar Huarcas
Secretario General

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

Caballo Cocha, junio 12-1964

Cf. N°03-COPRAMPRACAS-84

Señor
Ing^o Pachacutec Ochoa Ruiz
JEFE AGENCIA AGRARIA-CABALLO COCHA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITA RECONOCIMIENTO DE COMITE DE
PRODUCTORES DE ARROZ Y MAIZ DE LA --
PROVINCIA MEAL. RAMON CASTILLA

Tenemos el honor de dirigirnos a usted
para manifestarle lo siguiente:

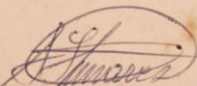
-Reunidos los productores de arroz y -
maíz de la Provincia Meal. Ramón Castilla en la localidad de Ca-
ballo Cocha, acordamos asociarnos en torno a una organización que
amparado en los dispositivos legales como la Constitución del -
Estado y el D.L. N° 02 "Ley de Promoción y Desarrollo agrario", ve
le por los intereses de todo el Agro. de nuestra provincia.

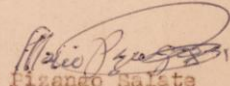
-Solicitamos a usted el reconocimiento
de nuestro Comité, para lo cual adjuntamos los siguientes docu -
mentos:

- Acta de Instalación
- Padrón de Asociados
- Estatutos del Comité
- Certificados de posesión de tierra y/o
- Constancia de liquidación de socios.
- Documento de constancia de haber sido
legalizado el Libro de Actas.

-Aprovechamos la oportunidad para salu
darlo a usted y expresarle las muestras de nuestra especial con
sideración.

Atentamente.


Severino Gonzales Linares
SECRETARIO
COPRAMPRACAS


Mario Pizango Salas
PRESIDENTE
COPRAMPRACAS

SGL

14

ACTA DE INSTALACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COMITE DE
PRODUCTORES DE ARROZ Y MAIZ DE LA PROV. CAL. R. CASTILLA

En la ciudad de Caballo Cocha, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenticuatro, reunidos en el domicilio del compañero campesino, Francinette Flores Pérez, los -- productores de arroz y maíz, siendo las ocho de la noche se inició la reunión.

Dn. Percy Calderón, asesor del Comité local de productores de Sn. Juan de Cacao, quien informó sobre las ventajas, servi -- cios y objetivos del Comité de Productores.

Seguidamente por unanimidad se acordó formar el Comité -- Provincial de Productores de Arroz y maíz (COPRAMPRACAS).

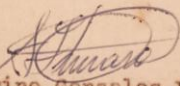
Por votación secreta quedó establecido la Junta Directi -- va de la siguiente manera:

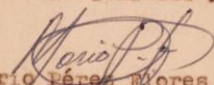
Presidente.....Mario Pizango Salate
Vice-Pdte.....Adolfo Gutiérrez Tapayuri
Tesorero.....Mario Pérez Flores
Secretario.....Severino Gonzales Linares
Fiscal.....Francinett Flores Pérez
Vocales.....Segundo Rodríguez Rasma
 Oscar Sánchez Sánchez
Asesor.....Percy Calderón Benavides

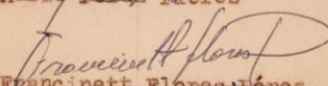
Haciendo uso de la palabra el presidente electo dió gra -- cias a los concurrentes por la confianza depositada en él.

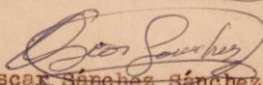
Asimismo se acordó poner como cuota de asociado ña canti -- dad de dos mil soles oro, y cumplir todos los requisitos que exige la ley para nuestro reconocimiento oficial.

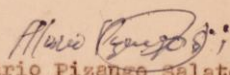
Siendo las diez y treinta de la noche se dió por termina -- da la sesión.

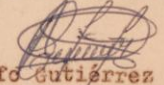

Severino Gonzales Linares

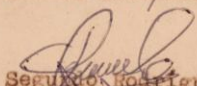

Mario Pérez Flores


Francinett Flores Pérez


Oscar Sánchez Sánchez


Mario Pizango Salate


Adolfo Gutiérrez T.


Segundo Rodríguez R.


Percy Calderón B.

E. Valqui Lancel Beynaga
Seminario Litico y Caposeri

E. V. B.
[Signature]

Swirine	Gonzalo	Livorno
Arturo	Murrito	Piurto
Simón	Corcio	Saveluz
Pedro	Baugeliste	Chokhuone
Boub	Gallieruz	Ahuacori
Zino	Solivia	Ruz
Arturo	José	Salot
Hogue	Salot	Soro
Caruru	Sivarokue	oliveira
José	Groude	Rute
Zino	Gonzalo	Livorno
Laura	Rimoch	Pocoyo
Wardity	Horo d	Pizango
Antonio	Gonzalo	Livorno
Leocides	Saveluz	Rugife
Miliciados	Gonzalo	Livorno
Orlando	Cheto	Burue
Francisco	Hozambit	Tofur
Jaine	Corcio	Loper
Aldo Nido	Ruz	Hote Verry

15

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA PROV.MCAL. RAMON -
CASTILLA

En Caballo Cocha a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenticuatro, convocados por el c. Presidente del Comité de Productores, se reunieron los c.a. integrantes de la Junta Directiva de este Gremio, siendo las ocho y media de la mañana se dió inicio la sesión presidido por el c. Presidente, Mario Pizango Salate.

El c. Presidente manifestó que la convocación que tiene carácter de urgente, se debía a pedido del c. Asesor, Percy Calderón Benavides.

El c. Asesor, manifestó que en la ciudad de Lima se llevaría a cabo un evento en el que intervendrían todos los c.c. dirigentes de los diferentes Comités de Productores de arroz de nuestro país ;y que dado el corto tiempo de formación de nuestro gremio, era de imperiosa necesidad la presencia del c. Presidente de nuestro Comité de Productores.

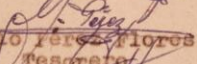
El c. Francinett opinó que era imposible el viaje, toda vez que el Comité no contaba con recursos suficientes para sufragar los gastos que ocasionaría el viaje del c. Edte.

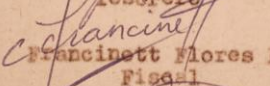
Al respecto el c. Asesor informó que los c.c. de Iquitos se habían ofrecido solventar los gastos que ocasionaría el viaje de nuestro compañero.

Ante lo expuesto por el c. Asesor, se acordó por unanimidad, el viaje del c. Mario Pizango Salate, Presidente de nuestro Comité de Productores de arroz y para ello se llevará hoy a las 8,00 pm. una sesión extraordinaria ,para preparar el material que deberá llevar.

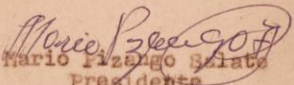
Siendo las 10 de la mañana se dió por levantada la sesión.

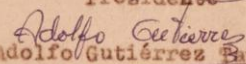

Severino González Linares
Secretario

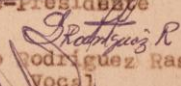

Mario Pérez Flores
Tesorero

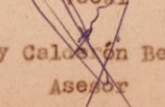

Francinett Flores Pérez
Fiscal


Pascual López Gutiérrez
Vocal


Mario Pizango Salate
Presidente


Adolfo Gutiérrez Papayuri
Vice-Presidente


Segundo Rodríguez Rasma
Vocal


Percy Calderón Benavides
Asesor

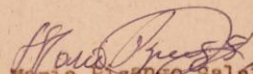
PROBLEMATICA DEL CAMPESINADO DE LA PROV. DE
RAMON CASTILLA

Comercialización

- Los problemas del campesino se hace más latente cuando comienza el "calvario" de la comercialización, así tenemos:
- a) La falta de un Silo en un lugar estratégico como San Pablo, - hace que los productores que viven en comunidades alejadas - como Capirona, Sn Pablo Nvo. Progreso, Sta. Clara (aguas arriba - de Caballo Cocha, zona sumamente productora de arroz) el transportar sus productos en embarcaciones poco seguras, corren el consabido peligro de hundirse.
 - b) Los empleados del Molino dan mal trato a los campesinos, obligan a los productores a realizar la conducción y el estiba - miento de los sacos de arroz.
 - c) Existe en el Molino una balanza que no garantiza la pesada - legal, los empleados se valen de varios "trucos" para robar - nos en el peso.
 - d) Valiéndose del desconocimiento del campesinado, hacen mal uso del "Higómetro" exagerando el estado de humedad perjudicando al productor.
 - e) A todo esto se suma la "preferencia" que dan al atender a -- los productores??? que pagan, dejando de atender al campesino que pese a haber llegado antes, tiene que esperar más días -- (hasta 3 días en algunos casos).
 - f) Cobros inconsultos "voluntarios" hasta de 10,000 soles por - productor, muchos campesinos desconocen su destino. (Extraordinaria sabemos que con ese dinero han donado al -- CIPA, de varios muestrarios).

Es conveniente hacer notar que en nuestra provincia, tenemos a la zona del Yaverí (frontera con el Brasil) pese a existir informes de conocimiento de la realidad y problemática de esa zona en la CORDEIOP, no se pone en práctica una política de atención, promocionando, el cultivo de arroz, toda esta dejadez ocasiona una dependencia absoluta de esa zona al -- Brasil.

Caballo Cocha, julio 1984


Mario Pizango Salate
PRESIDENTE DEL COMITE
PROD. ARROZ PROV. R.
CASTILLA

D O C U M E N T O

T I E R R A S

- 1.- Encargado(s) de la tramitación para certificado de posesión o usufructo, labora(n) en forma discriminatoria y coimera, perjudicando al pequeño productor.

2.-

C R E D I T O S

- 1.-PRESTAMOS DEMASIADOS FRACCIONADOS
- 2.- Demora en la otorgación de préstamos a prestatarios nuevos por falta de visita de inspección por parte del banco-portal motivo a veces se quedan sin préstamos, pese a gastar - tanto al venir a solicitar la visita de atención de inspección(hasta 5 veces)
- 3.- Trabas burocráticas dificultan obtener préstamos, esto beneficia a productores con amplio capital y a los habilitadores que no tienen dificultad en obtener préstamos(pese a - que explotan a los campesinos "habilitándoles" con productos aun faltando mucho tiempo para la cosecha, que es donde falta la mano de obra)
- 4.- En la zona del Yavarí no se practica una política de desarrollo que impulse el agro. en especial el cultivo de arroz viviendo los campesinos de esa zona fronteriza dependientes totalmente de los Brasileños.
- 5.- De igual modo en comunidades nativas como Bellavista(grupo-étnico Ticuna) estos compañeros son habilitados por haciendas(fincas) colombianas, que desde luego pagan mejor precio y en pesos que es la moneda que predomina en la zona, pese a - ser este pueblo peruano
- 6.- Cuando un pequeño productor queda debiendo al banco, no se le vuelve a otorgar crédito(sólo cuando la deuda es pequeña, se le otorga un préstamo con "arraastre" es decir la misma operación que al productor mayorista). Cuando debe un productor -

mayorista se le aprueba nuevo préstamo y le descuentan la deuda anterior.

7.- El banco no contempla los motivos de las pérdidas de la cosecha por desastres de la naturaleza.

* No existe en la zona un establecimiento que expendia insecticidas u otros productos para garantizar una buena cosecha, esto hace que los campesinos lo compren en Colombia.

COMITES LOCALES DE PRODUCTORES

	<u>Dist.</u>
1.- Capironal	Pevas
2.- Unión Progresista	R.Castilla
3.- Campiña Serra	"
4.- Aldea	"
5.- Vista Alegre	"
6.- Mayoruna	Pevas
7.- Nvo.Progreso	"
8.- San Isidro	"
9.- San Pablo II zona	R.Castilla
10.- Sto.Tomás	Pevas
11.- Pto.Brasil	R.Castilla
12.- Alfaro	"
13.- San Miguel	"
14.- San Salvador	"
15.- Ampiyacu	"
16.- Paranaquiro	"
17.- Sta.Elena	"
18.- San Juan de Cacao	"

En formación

1.- Ramón Castilla	R.Castilla
2.- Sn.Antonio	"
3.- Sn.Pedro de Cacao	"
4.- Barcia Boniffatti	"
5.- Peruaté	Pevas
6.- Sta.Clara	"
7.- Camote Isla	"
8.- Sn.Francisco	"
9.- Sn.Juan de Camucheros	R.Castilla

~~XXX~~ Lo amplio de la jurisdicción dificulta le presencia de dirigen
tes campesinos en las bases.

~~Falta de medios de comunicación~~

19

ESTATUTO DEL COMITÉ DE PRODUCTORES DE ARROZ Y MAÍZ
DE LA PROVINCIA MCAL. RAMÓN CASTILLA

TÍTULO I

DE LA CONSTITUCION, DENOMINACION Y JURISDICCION DE LA PROVINCIA
MCAL. RAMON CASTILLA.

- Art.1.- Con el Nombre de "Comité de Productores de Arroz y maíz de la Provincia Mcal. Ramón Castilla, se constituye la Asociación Civil como persona jurídica de derecho privado de duración indefinida que representa a todos los productores de Arroz y/o maíz de la provincia Mcal. Ramón Castilla, se rige por el presente Estatuto y por dispositivos legales vigentes.
- Art.2.- El Comité fija su domicilio legal en Cabello Cocha, capital de la Provincia Mcal. Ramón Castilla, Departamento de Loreto y su jurisdicción comprende la Provincia Mcal. Ramón Castilla.

TÍTULO II

DE SUS FINES Y OBJETIVOS

- Art.3.- El Comité tiene por finalidad la defensa, promoción y desarrollo del cultivo de arroz y maíz.
- Art.4.- Son Objetivos del Comité de la Provincia Mcal. Ramón Castilla:
- a.- Integrar sin discriminación alguna a todos los productores de arroz y/o maíz de la Provincia Mcal. Ramón Castilla, para una acción mancomunada de mutuo beneficio y sin fines de lucro.
 - b.- Gestionar mejoras económicas y velar por los intereses y derechos de sus asociados, en armonía con el interés nacional.
 - c.- Desarrollar programas de fomento de la Comercialización, investigación, industrialización y otros que tengan relación directa con el mejoramiento de la producción y la productividad.
 - d.- Prestar servicio a sus asociados brindando el apoyo necesario en asuntos técnicos, jurídicos, administrativos y otros en beneficio directo de sus asociados.
 - e.- Llevar a cabo gestiones de todo tipo conducentes a obtener la ayuda estatal o de organismos privados nacionales o extranjeros en beneficio de la producción de arroz.

TÍTULO III

DE LOS ASOCIADOS

- Art.5.- Para ser socio del Comité de la Provincia Mcal. Ramón Castilla se requiere:
- a.- Ser persona natural o jurídica dedicada al cultivo de arroz y/o maíz
 - b.- No tener intereses contrarios a los del Comité
 - c.- Aceptar lo dispuesto por el Estatuto
 - d.- Participar orgánicamente en el movimiento institucional del Comité
- Art.6.- Son derechos de los asociados:
- a.- Participar con voz y voto en todas las reuniones formales, de conformidad con el estatuto
 - b.- Elegir y ser elegido para los cargos directivos y comisiones orgánicas.
 - c.- Tener acceso a los libros sociales, contables y otros de interés de los asociados.
 - d.- Utilizar los servicios que presta el Comité a sus asociados
 - e.- Concurrir a las sesiones de la Junta Directiva como observador.
- ..//

//...2

Art.7.- Son obligaciones de los asociados:

- a) Cumplir con las disposiciones del estatuto
- b) Acatar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva adoptadas de conformidad con los dispositivos legales vigentes.
- c) Participar la solidaridad gremial, colaborando en el desarrollo institucional.

Art.8.- La calidad de asociado se pierde por:

- a) Renuncia escrita dirigida al presidente del Comité y aceptada por la Junta Directiva.
- b) Dejar de ser productor de arroz
- c) Fallecimiento
- d) Exclusión acordada por la Junta Directiva y ratificada por la asamblea general y cuyas causales sean:
 - 1.-Actuar reiteradamente contra los intereses del Comité
 - 2.-Desacato a las disposiciones del Estatuto.

T I T U L O - IV

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art.9.- Constituyen órganos de Gobierno del Comité:

- a) La Asamblea General
- b) La Junta Directiva

C A P I T U L O I

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art.10.-La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y está constituido por los asociados(o delegados) de todas las comunidades o zonas productoras de arroz y/o maíz que abarca el Comité. Sus acuerdos obligan a todos los asociados en cuanto sean adoptados de conformidad con las normas legales vigentes.

Art.11.-La Asamblea General podrá reunirse en sesión Ordinaria o Extraordinaria.

Art.12.-La Asamblea General se reunirá en sesión Ordinaria una vez al año y en el mes de marzo para:

- a) Evaluar la marcha administrativa y económica del comité, mediante el análisis del balance anual, Estado de pérdidas, Gastos y Memorias anuales de las actividades de la Junta Directiva.
- b) Elegir la Nueva Junta Directiva
- c) Aprobar el presupuesto y plan de trabajo del Comité.

Art.13.-La Asamblea General, se reunirá en sesión extraordinaria, cuantas veces sea necesario, en los siguientes casos:

- a) Modificar el Estatuto
- b) Autorizar a la Junta Directiva la adquisición y/o enajenación de bienes muebles e inmuebles de mayor cuantía.
- c) Destituir a la Junta Directiva por causas justificadas.
- d) Otros asuntos que por su importancia rebasen las atribuciones de la Junta Directiva.

Art.14.-Los acuerdos de la Asamblea General, se tomarán por mayorías simple de votos. El presidente tendrá voto dirimente en caso de empate.

Art.15.-La convocatoria de Asamblea General, será efectuada por el presidente del Comité, señalando el día, lugar y hora de reunión.

..//

La citación a sesión ordinaria, deberá hacerse con veinte días de anticipación, utilizando los medios de comunicación escrita y o - ral al alcance de los asociados.

Para las sesiones extraordinarias, las citaciones se harán con la debida anticipación que las circunstancias requieran para asegurar la asistencia de la mayoría de los asociados.

Art.16.-La Junta Directiva está obligada a convocar a la Asamblea General dentro de los diez días de producido el siguiente hecho:
Cuando el Presidente se hubiera negado a convocarla o cuando no lo hubiera hecho dentro de los plazos establecidos por el Estatuto.

Art.17.-La Asamblea General quedará legalmente constituida si a la hora de la citación están presentes un número superior al 50% de sus miembros. Transcurrida una hora posterior a la señalada en la citación sin que hubiera quorum indicado, la Asamblea quedará legalmente constituida por los asociados presentes, siempre que su número no sea inferior al 40% de los asociados; en caso contrario, se hará nuna nueva citación.

Art.18.-Por razones justificadas podrá establecerse la Asamblea General de Delegados, con representación de las diversas zonas productoras y tanto del sector de empresas asociativas, como lo que corresponde a los productores individuales.

C A P I T U L O I I

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art.19.-La Junta Directiva es el órgano responsable de la marcha administrativa y económica del Comité. Estará integrada por no menos de cinco(5) Miembros Titulares, serán elegidos por la Asamblea General por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos.

Art.20.-La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez cada mes -- y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Art.21.-Para las sesiones, con un 50% de los miembros de la Junta Directiva habrá quorum. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos, teniendo el Presidente voto dirimente en caso de empate.

Art.22.-La Junta Directiva tendrá, entre otras las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Dirigir la marcha administrativa y económica del Comité
- b) Cumplir y hacer cumplir las normas internas del Comité, Estatuto, acuerdos de Asamblea General y sus propios acuerdos.
- c) Interponer las acciones necesarias para la defensa de los intereses del Comité y sus asociados.
- d) Coordinar en todos los niveles necesarios la programación de actividades del Comité en cuanto a organización, costos de producción y todo cuanto sea necesario para el desarrollo de la producción de arroz.
- e) Presentar anualmente a consideración de la Asamblea General - el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias, el Plan Anual de Actividades y las memorias de cada dirigente.
- f) Informar periódicamente sobre la situación económica, organizativa y desarrollo del plan anual de actividades.

Art.23.-El Presidente es el representante legal del Comité, quien tendrá las atribuciones y responsabilidades siguientes:

- a) Convocar y presidir las sesiones de la J. Directiva y la asamblea general.
- b) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- c) Autorizar los gastos presupuestados y firmar con el Tesorero los cheques y documentos de crédito.
- d) Firmar conjuntamente con el secretario, las Actas de las Sesiones.

..//

///...4

Art.24.-Corresponde al Vice-Presidente, reemplazar al Presidente en caso de impedimento, licencia o ausencia temporal, con las mismas atribuciones y responsabilidades.

Art.25.-Corresponde al Secretario de Actas del Comité:

- a) Llevar al día los libros de Actas de la J. Directiva y Asamblea general, firmándolas junto con el Presidente.
- b) Transcribir los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva.
- c) Mantener actualizado el libro de Registro de Socios y archivos del Comité.

Art.26.-El Tesorero es el depositario y responsable del patrimonio del Comité sus funciones y atribuciones son:

- a) Autorizar mancomunadamente con el presidente los documentos de pago o cobro.
- b) Velar por que la contabilidad sea llevada conforme a Ley.
- c) Formular y presentar el proyecto de Presupuesto, Programa anual y el Balance General con sus anexos al final de cada ejercicio económico.
- d) Suscribir los recibos y documentos de ingresos y egresos.
- e) Informar a la Junta Directiva en las Sesiones Ordinarias acerca del movimiento económico del Comité.

Art.27.-Corresponde a los vocales reemplazar al Tesorero o al Secretario en caso de ausencia y estar al frente de todas las comisiones de trabajo caso de ausencia y estar al frente de todas las comisiones de trabajo.

TITULO V
REGIMEN ECONOMICO
CAPITULO I
DEL PATRIMONIO.

Art.28.-Constituye Patrimonio del Comité:

- a) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos en propiedad.
- b) Los fondos provenientes por la aplicación de autogravámenes y otras cotizaciones aplicables por acuerdos internos.
- c) Las donaciones, legados y otros recursos análogos que reciba el Comité a título gratuito de personas naturales o jurídicas.
- d) Otros ingresos provenientes de las actividades que realice el Comité.

Art.29.-Las Actividades gremiales del Comité serán financiadas con los fondos de Autogravámenes y otros. La Asamblea General determinará la forma el monto de las cotizaciones que por concepto de autogravamen se aplicarán a los productores de 0.5 % para el fortalecimiento institucional.

Art.30.-Los fondos recaudados por la aplicación del autogravamen serán empleados en actividades de fomento de la producción, comercialización, industrialización, investigación, según el plan anual del Comité.

El Comité por acuerdo de Asamblea General podrá destinar determinados porcentajes de los fondos provenientes de la aplicación del autogravamen, al sostenimiento de sus instancias organizativas a nivel superior.

TITULO VI
DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

Art.31.-El Comité será disuelto por las siguientes causas:

- a) Cuando no puede funcionar de conformidad a sus Estatutos
- b) Por voluntad del Comité.

...//

//...4

Art.32.- La disolución y liquidación del Comité se acordará en asamblea General convocada especialmente para este fin y el quorum no será menor de los $\frac{2}{3}$ de sus asociados hábiles.

DISPOSICION FINAL

Los puntos no previstos en el presente Estatuto, serán resueltos por la Asamblea General mediante acuerdos estatutarios.

En el área cultural y Educativa se han realizado 2 actividades :

1. En el mes de Marzo del 18 al 24, se realizó una escuela sindical en la comunidad Nativa de Lomalinda contando con la participación de 18 delegados NN provenientes de 10 bases de la FECONAYA.

El objetivo principal de la escuela estuvo orientado básicamente hacia el fortalecimiento de la Federación, la discusión sobre planteamientos de la Unida, y la centralización de este sector y de la búsqueda de alternativas para la solución de sus problemas en el terreno de la producción y la comercialización.

Es necesario y oportuno ~~reconocer~~ reconocer que la CCP no cuenta en su programa ni en su táctica con una orientación política concreta para este sector, por lo que, se recomienda que la Secretaría de CC NN elabore un documento de tesis básicas y un Plan de Trabajo.

2. Con motivo del 24 de junio, día del campesino se ha convocado al 2do Concurso Nacional de Dibujo y Pintura campesina en Lima con el auspicio y apoyo de Instituciones del campo popular y la participación de la CCP y la CNA. Así mismo se tiene previsto la disertación de un FORUM sobre el tema cultural para esa misma fecha (24 junio) con la participación de destacados estudiosos del tema y del campesinado.

Esta actividad va cobrando una particular trascendencia política en el país, en la medida en que es a través de estas expresiones culturales (música, canto, dibujo, pintura, etc) donde el campesino revive denunciando sus problemas, afirma la defensa de sus actividades y costumbres y expresa a la vez su nivel de conciencia política sobre la situación del país.

Siendo loable destacada estas actividades, sin embargo habría que mencionar que la secretaría de educación y Cultura, no ha logrado aún vertebrar un equipo nacional de escuela ~~para~~ que coadyuve a solucionar los problemas de la dispersión en la dirección y en las bases de la CCP. Es perentorio y urgente entonces resolver este impase y aplicar el Plan de Escuelas aprobado en el V Consejo Nacional.

AFILIACIONES

- 17.11.84 Solicitud de afiliación de la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho.
- 15.05.85 Comité de Productores del Distrito de Huanca^urama, Abancay
- 18.03.85 Comunidad Campesina Quechua de Ayacucho.
- 29.03.85 Comunidad Campesina de Jicamarca Anexo 5, Yanacoto, Lima,
- 04.06.85 Rondas Campesinas del Distrito de Choras, Huanuco.
- 31.03.85 Federación Provincial Condesuyo, Arequipa
- 18.04.85 Comité de Desarrollo Comunal del Centro Poblado de Nueva Esperanza, San Ignacio Cajamarca.
- 11.06.85 Federación Distrital de Rondas Campesinas de Cajamarquilla (FEDIROCA), Huaraz, Puncas.

8 Bases. -